

MIRPS 2023

INFORME ANUAL

DEL MARCO INTEGRAL REGIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
Y SOLUCIONES



MIRPS 2023

INFORME ANUAL

DEL MARCO INTEGRAL REGIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
Y SOLUCIONES



Índice

CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-tempore Panamá 2023, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-tempore Panamá 2023, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

Portada: © ACNUR/Ilaria Rapido Ragozzino



	Contexto regional	7
	Trabajo regional MIRPS Plan regional 2023	14
	Posicionamiento estratégico MIRPS en la OEA	28
	Alianzas con socios estratégicos	38
	MIRPS en acción Avances nacionales	44

Acrónimos

ACCORD: Centro Austríaco de Investigación y Documentación sobre País de Origen y Asilo

ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ANE: Agencia Nacional de Empleo de Costa Rica

CAI: Centro de Atención Integral de Guatemala

CAJP: Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA

CAM: Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA

CARICOM: Comunidad del Caribe

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CENTROESTAD: Comisión Centroamericana de Estadística

CEPA: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIPPDEF: Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente de Honduras

CISAME: Centro Integral de Salud Mental de México

CODER: Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas de El Salvador

COI: Información sobre País de Origen

CONAPINA: Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia de El Salvador

CONAPRED: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación de México

CONARE: Comisión Nacional de Protección para Refugiados

CONASAMA: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones de México

COPECO: Comité Permanente de Contingencias de Honduras

CRM: Conferencia Regional sobre Migración

CSAN: Comité de Selección de Alto Nivel del Fondo MIRPS

CSM: Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

CUNIZAB: Centro Universitario de Izabal

CURP: Registro de Población de México

CVRR: Comisión de Visas Restringidas y de Refugio de Costa Rica

DFI: Desplazamiento forzado interno

DGA: Dirección General de Aduanas de El Salvador

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador

DIGEEX: Dirección General de Educación Extraescolar de Guatemala

DIS: Departamento de Inclusión Social de la OEA

DIPPDIV: Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por Violencia en Honduras

DMM: Dirección Municipal de la Mujer de Guatemala

DRER: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado de Guatemala

ETN: Equipo Técnico Nacional del MIRPS

FOSALUD: Fondo de Solidaridad para la Salud de El Salvador

FRM: Foro Mundial sobre Refugiados

FUR: Formato Único de Registro para Personas Desplazadas de México

GAMI: Gerencia de Atención al Migrante de El Salvador

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica

INADEH: Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano de Panamá

INEA: Instituto Nacional de Educación para Adultos de México

INOP: Instituto de Formación Profesional de Honduras

INM: Instituto Nacional de Migración de Honduras

INTECAP: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad en Guatemala

IP: Instituto de la Propiedad de Honduras

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

MEDUCA: Ministerio de Educación de Panamá

MEP: Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

MESENI: Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador

MINARE: Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas de Costa Rica

MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador

MINGOB: Ministerio de Gobierno de Panamá

MINTRAB: Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala

MIRPS: Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MITRADEL: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá

MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador

MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONEC: Oficina Nacional de Estadística y Censos de El Salvador

ONPAR: Oficina Nacional para la Atención de Refugiados de Panamá

PADF: Fundación Panamericana para el Desarrollo

PNC: Policía Nacional Civil de El Salvador

PEX: Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros en Guatemala

PGN: Procuraduría General de la Nación de Guatemala

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RENAPO: Registro Nacional de Población de México

SEDH: Secretaría de Derechos Humanos de Honduras

SEGOB: Secretaría de Gobernación de México

SENAFRONT: Servicio Nacional de Fronteras de Panamá

SENNIAF: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de Panamá

SETRASS: Secretaría del Trabajo de Honduras

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

SIGES: Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña

SINNA: Sistema de Nacionalidad y Naturalización de México

SIRE: Sistema de Información sobre Refugiados de México

SNE: Servicio Nacional del Empleo de México

SNM: Servicio Nacional de Migración de Panamá

SRECI: Dirección de Protección al Hondureño Migrante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

STSS: Secretaría del Trabajo y Seguridad Social de Honduras

SSAA: Servicios Salud Amigables para Adolescentes de Panamá

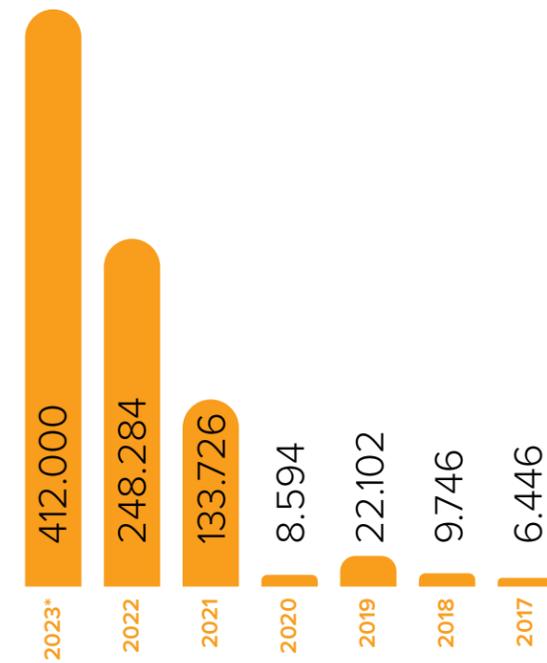
UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

VTP: Vivienda, Tierra y Propiedad



Contexto
regional

Nuevas Llegadas a la subregión por año



*30 de septiembre, 2023.

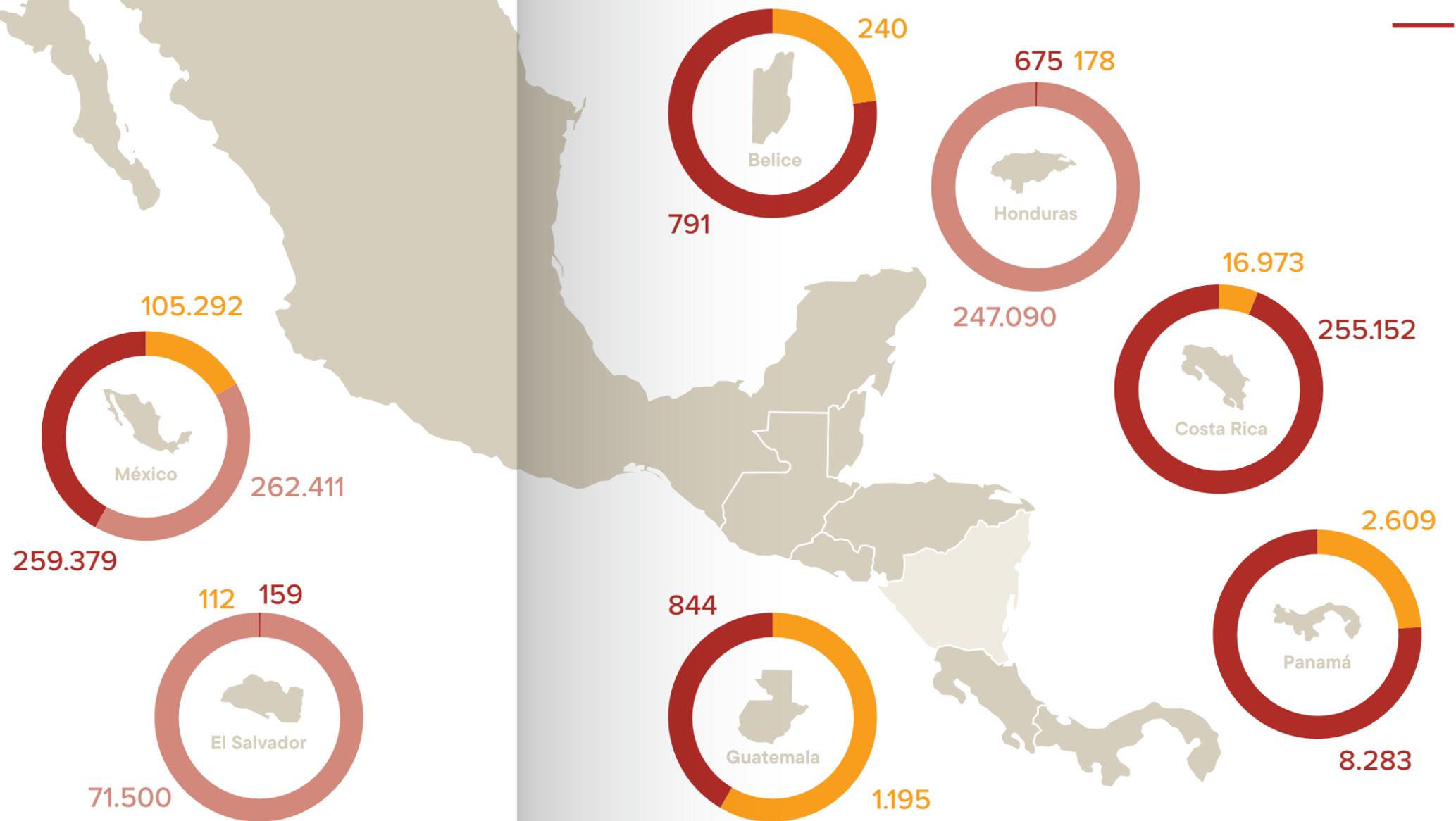
Solicitudes de asilo en 2023

Costa Rica	20.948
México	74.764
Guatemala	597
Panamá	178
Honduras	71
Belice	0
El Salvador	112

Contexto regional

Referencias

- Refugiados
- Solicitantes de asilo
- Desplazados internos





En 2023, la subregión continuó experimentando una situación sin precedentes en cuanto a la magnitud y complejidad de la movilidad humana y el desplazamiento. A finales de junio de 2023, 1.855.300 millones de personas se encontraban desplazadas por la fuerza dentro y desde países de Centroamérica y México. La inseguridad, la violencia, la pobreza y la desigualdad, agravadas por el estancamiento económico, así como por los efectos adversos del cambio climático y los desastres, continuaron afectando desproporcionadamente a las personas que viven en entornos inseguros y más vulnerables, acelerando la movilidad humana en la región. Asimismo, el número de personas que viajan como parte de movimientos mixtos a través de países de la subregión alcanzó niveles elevados, poniendo a prueba los mecanismos de recepción y atención en los países de tránsito y destino.

El número de personas refugiadas y solicitantes de asilo en países de Centroamérica y México ha aumentado año tras año desde la adopción de la Declaración de San Pedro Sula, pasando de 44.600 en 2017 a 592.000 a finales de junio de 2023. Durante la primera mitad del año 2023, se registraron 96.700 nuevas solicitudes de asilo en la subregión. A pesar de que México ha mantenido su papel como país de tránsito para personas involucradas en movimientos

mixtos hacia el norte, el país se ha consolidado asimismo como un destino para personas que necesitan protección internacional, acogiendo a un total de más 364,700 refugiados y solicitantes de asilo a mitad del año 2023, incluyendo más de 74.000 nuevas solicitudes de asilo registradas en 2023 (hasta finales de junio).

Costa Rica alberga a 272.125 personas necesitadas de protección internacional, de las cuales 16.973 son refugiados reconocidos y 255.152 son solicitantes de asilo. Este elevado número de personas que buscan protección internacional en Costa Rica ha ejercido una presión adicional sobre las capacidades del sistema nacional de asilo y los servicios esenciales. Esto incluye el acceso a la educación y la atención médica, particularmente en la región fronteriza norte, donde el 90% de los solicitantes de asilo provienen de Nicaragua. Al mismo tiempo, las comunidades en la frontera sur del país se ven cada vez más afectadas por la llegada de personas involucradas en movimientos mixtos que transitan por el país en ruta hacia el norte.

En respuesta al considerable aumento de personas que han cruzado fronteras internacionales en busca de protección, el fortalecimiento de los mecanismos de registro, documentación y gestión de casos contribuyó positivamente a mitigar los riesgos de protección y explotación

a los que están expuestas las personas desplazadas, al tiempo que facilitó el acceso a servicios básicos, servicios y el mercado laboral. En este sentido, el Encuentro Regional MIRPS sobre Recepción y Admisión celebrado en Tapachula, México entre las Comisiones Nacionales de Refugiados de los siete estados MIRPS, apoyaron el intercambio de experiencias en la aplicación de herramientas de registro digital y enfoques comunes para simplificar el proceso de determinación de la condición de refugiado.

A finales de junio de 2023, más de 581.000 personas se encontraban desplazadas internamente en El Salvador, Honduras y México. El accionar de organizaciones criminales, la extorsión, el despojo de tierras y propiedades, el reclutamiento forzado, la violencia sexual y de género contra mujeres y niñas, el abuso doméstico, la violencia contra las personas LGBTIQ+, junto con la pérdida de medios de vida y de acceso a servicios sociales básicos, siguen constituyendo las principales causas fundamentales. Además, los efectos adversos de los desastres naturales, exacerbados por el impacto del cambio climático y la degradación ambiental, representan un catalizador adicional para el desplazamiento.

Las respuestas estatales a este fenómeno han seguido centrándose en esfuerzos para estabilizar a las comunidades desplazadas y en riesgo a

través del fortalecimiento de los marcos legales y políticas de prevención y respuesta, y la protección comunitaria. Esto ha implicado ampliar la presencia de autoridades municipales y fortalecer la colaboración con organismos internacionales, la sociedad civil y organizaciones de base en lugares prioritarios según los recursos disponibles, para avanzar en la respuesta de prevención y protección. Persisten los esfuerzos nacionales más amplios dirigidos a fortalecer el trabajo de las instituciones nacionales de derechos humanos, programas de protección infantil y contra la violencia de género, y en la provisión de alternativas de protección temporal y, si fuera posible, soluciones a través de la integración local sostenible.

Por otro lado, hasta finales de septiembre de 2023, casi 409.000 personas cruzaron la peligrosa ruta del Darién, que marca la frontera entre Colombia y Panamá, representando un aumento de un 170% en comparación con el número de arribos en el Darién registrados en el mismo periodo del año anterior. En el mes de agosto de 2023, se registraron casi 82.000 arribos en el Darién, marcando la cifra más alta de llegadas en un solo mes en la historia de la región. Los movimientos mixtos involucran el movimiento transfronterizo de personas, generalmente de manera irregular, que viajan utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por motivos diferentes. Las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen necesidades y perfiles distintos y pueden incluir solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata, niños no acompañados o separados, apátridas y migrantes.



© ACNUR / Nicolo Filippio Rosso

El creciente volumen de personas involucradas en movimientos mixtos e irregulares a través de la región conlleva serios riesgos y desafíos de protección, incluidos incidentes de violencia, robo, acoso, extorsión y el aumento de los accidentes de tránsito, que amenazan los derechos e integridad de las personas en situación de movilidad. A pesar de los esfuerzos de los Estados y la colaboración de los socios humanitarios, la disponibilidad de servicios para personas en situación de movilidad, como alojamiento, agua, saneamiento e higiene y alimentación, siguió siendo limitada para abordar las necesidades existentes.

Las personas procedentes de Venezuela siguieron siendo la principal población involucrada en movimientos mixtos a través del Darién, seguidos por personas provenientes de Ecuador y Haití. Sin embargo, también se observó un movimiento significativo de personas provenientes de países de Asia y África. Más del cincuenta por ciento de los venezolanos en tránsito a través de la región iniciaron su viaje en su país de origen, mientras que el resto residía en otros países sudamericanos, pero no lograba integrarse socioeconómicamente de manera sostenible. Diversos factores contribuyen a su involucramiento en movimientos secundarios, como el limitado acceso a servicios públicos y oportunidades de subsistencia, así como la exposición a situaciones de intimidación, amenazas o ataques personales, además de violencia e inseguridad generalizadas. Aunque la mayoría de las personas involucradas en movimientos mixtos viajan hacia el norte con la expectativa de llegar a los Estados Unidos, muchas posteriormente regularizan su situación en la subregión a través del acceso al asilo u otras alternativas de estadía legal, o regresan a países de acogida anteriores o a sus países de origen.

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá concluyen el sexto año del MIRPS consolidando su colaboración destinada a potenciar objetivos clave para la región: fortalecer la respuesta de protección y las soluciones para las personas desplazadas, incluido el reconocimiento y promoción de habilidades y capacidades del desplazamiento; fortalecer el diálogo y la cooperación regionales para promover la implementación de compromisos políticos comunes; y posicionar al MIRPS al más alto nivel nacional, regional y global, como un mecanismo de coordinación regional viable, renovando su llamado a un apoyo político, técnico, financiero y material sostenido y profundizado para una mayor protección y soluciones para las personas desplazadas por la fuerza.

Al concluir este nuevo año, los Estados participantes reafirman su compromiso con el MIRPS y acogen con entusiasmo una mayor colaboración internacional de parte de los miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS, incluida la adopción de compromisos en el marco del Foro Mundial sobre Refugiados (FMR) de 2023 que buscan contribuir a la consecución de los objetivos comunes establecidos para los próximos años.

Trabajo regional MIRPS

Plan regional 2023



La República de Panamá asumió en enero del 2023, la Presidencia Pro-tempore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), con una visión integral de búsqueda de las mejores respuestas de protección y mejores resultados para personas **refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional**. Presentó y consensuó con los Estados Miembros, el Plan de Acción Regional MIRPS 2023, que además de reconocer los esfuerzos realizados por las anteriores presidencias, se enmarcó en el fortalecimiento del diálogo común y el posicionamiento al más alto nivel nacional, regional y global del MIRPS.

La Presidencia Pro-tempore promovió constantemente la necesidad e importancia del reconocimiento del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, como un mecanismo eficiente, con capacidad de articulación y de ejecución regional.



Con la finalidad de visibilizar al MIRPS, la Presidencia Pro-tempore convocó a un Encuentro Nacional con representantes de misiones diplomáticas, delegados de instituciones financieras y Secretaría Técnica, que forman parte del MIRPS y de la Plataforma de Apoyo.

- Este encuentro visibilizó las realidades de desplazamiento que enfrenta la región y la tensión que implica para los Estados. El diálogo como Presidencia Pro-tempore y la Plataforma de Apoyo a nivel local, reforzó la importancia de plasmar una visión de trabajo colectivo y de generar apoyos para la implementación de hojas de ruta regionales, con acciones concretas a nivel de políticas



e iniciativas que fortalezcan las respuestas de protección y soluciones a nivel nacional y regional. Participaron además otras representaciones diplomáticas de países como Israel, Inglaterra, Portugal, Libia y Marruecos los cuales conocieron la existencia del MIRPS, los compromisos de la región centroamericana y México y la necesidad de cooperación que se requiere para poder enfrentar los retos y desafíos, que nos impone el compromiso de mejorar las oportunidades de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional.

De igual manera, la Presidencia Pro-tempore realizó acercamiento con otros espacios de diálogo como el Proceso de Quito.

- La Presidencia Pro-Témpore del MIRPS participó en la “Reunión Técnica del Grupo de Especialistas de las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas y otros organismos equivalentes”, organizada en el marco del Proceso de Quito en la ciudad de Brasilia. Durante la plenaria, la Presidencia resaltó los retos, desafíos y oportunidades para los sistemas nacionales de refugio/asilo en los países del MIRPS, a la vez que se abordó la realidad regional, sus tendencias demográficas, buenas prácticas, estadísticas y perfiles. Durante el encuentro, se

reiteró el compromiso de los países en el fortalecimiento de los sistemas de refugio/asilo para responder al incremento de personas solicitantes de la condición de refugio, así como la importancia imperante de unir esfuerzos para afrontar el desplazamiento en nuestro continente.

Asimismo, la Presidencia Pro-tempore participó en diferentes foros internacionales tales como, el foro ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- En tal espacio, expuso sobre los beneficios del Fondo MIRPS, fondo específico de contribuciones voluntarias diseñado para apoyar las respuestas gubernamentales a la situación del desplazamiento en la región. Destacó la importancia de la ejecución de estos fondos a favor del MIRPS, donde a través del mismo, los países de la región como Costa Rica, que podrían beneficiar a más de 23.000 personas solicitantes de la condición de refugiados; igualmente, El Salvador podrá favorecer a 60 familias, las cuales están integradas por hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas retornados que tienen necesidad de protección; por otro lado, Honduras apoyará alrededor de 100 personas desplazadas internas, en su mayoría mujeres; Guatemala favorecerá a su población solicitante de refugio en materia laboral; México canalizó estos fondos a beneficio del reconocimiento de los solicitantes de refugio con énfasis en niñas, niños y adolescentes; finalmente, Panamá los dirigió a mejorar la condición de 800 personas entre ellas, niños, niñas, adolescentes y mujeres.

La Comisión de Asuntos Migratorios ante la Organización de Estados Americanos (OEA), fue otro espacio en donde la Presidencia Pro-tempore expuso los compromisos y esfuerzos que realizaba el MIRPS, a través de los Grupos Técnicos Regionales y resaltó los avances obtenidos.



La Presidencia Pro-tempore organizó y convocó en coordinación con los países líderes de los Grupos de Técnicos Regionales MIRPS, un foro regional en conmemoración del Día Mundial del Refugiado titulado “Oportunidades para la integración de las personas refugiadas”.

- El Foro facilitó un diálogo regional para reconocer y confirmar que, cuando se brindan oportunidades a las personas refugiadas, pueden apoyarse a sí mismos y a sus familias, realizando contribuciones positivas a las comunidades que los albergan. En este círculo virtuoso, los refugiados y las comunidades de acogida se empoderan mutuamente, social y económicamente.
- Los países MIRPS realizaron intervenciones en las que resaltaron acciones que generan oportunidades para que las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de

protección internacional, puedan ser autosuficientes y que las comunidades que les acogen aprovechen sus talentos y pasiones. Se identificó el trabajo articulado de los Sistemas Nacionales de Empleo, que junto al sector privado y la sociedad civil conectan talentos con oportunidades laborales; asimismo, la importancia del trabajo en red de las municipalidades, que brindan servicios públicos y atención de primera línea. Por su parte, MABE, compañía multinacional mexicana que diseña, produce y distribuye electrodomésticos, como representante del sector privado, compartió su experiencia en la articulación del sector empresarial dentro del Programa de Integración Local en México, y expuso cuales fueron los desafíos de mayor importancia que se abordó desde su experiencia siendo los siguientes: i) la constante abogacía con el sector privado sobre las capacidades que las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional traen a las comunidades que les acogen; ii) el apoyo al fortalecimiento de competencias de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional, en respuesta a las necesidades del sector empleador del país que les acoge.

Por otro lado, la Presidencia Pro-tempore en estrecha coordinación con la Plataforma de Apoyo, cooperó con los Eventos de Aprendizaje MIRPS en donde los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de intercambiar buenas prácticas. Estas reuniones de aprendizaje se realizaron en la República de El Salvador, en la República de Costa Rica, así como en la República de Colombia.

De igual manera, y con finalidad de visibilizar y sensibilizar la crisis desgarradora que viven quienes cruzan la selva del Darién, la Presidencia Pro-tempore presentó en universidades públicas y privadas, el documental “Darién no es una ruta”. Durante este evento, se realizó un conversatorio sobre el documental con el objetivo de promover el debate, la discusión y conciencia crítica de los estudiantes.

Por otro lado, la Presidencia Pro-tempore del MIRPS 2023, desde sus inicios identificó como un gran desafío, la elaboración y aprobación de la Carta Estatutaria del MIRPS.

- Como respuesta a formalizar y regular el funcionamiento del MIRPS, la Presidencia de manera consensuada desarrolló la Carta Estatutaria del MIRPS, compuesta por una serie de disposiciones relativas a las estructuras regionales y nacionales, roles de las partes y alcances del trabajo. Asimismo, visibiliza los mecanismos de diálogo con actores

estratégicos, tales como la Plataforma de Apoyo al MIRPS, la Sociedad Civil, el Sector Privado, y la Academia.

El proceso de revisión fue participativo, involucrando a todos los países miembros, a la Secretaría Técnica y a la Plataforma de Apoyo. La misma fue consensuada y aprobada por los Estados Miembros y ratificada en el mes de noviembre durante la VI Reunión Anual del MIRPS.

Igualmente, la Presidencia Pro-tempore oficializó el traspaso de la Presidencia saliente y entrante a través de la entrega formal de un estandarte que simboliza la estructura del MIRPS.

Es importante resaltar que, a lo largo del año, con el interés de llevar a cabo acciones concretas, la Presidencia Pro-tempore desarrolló de manera conjunta con los Estados Miembros, una serie de diálogos regionales, los cuales estaban dirigidos al fortalecimiento de las necesidades de la región a través de la implementación del Plan de Acción Regional MIRPS 2023. Cabe destacar el liderazgo, compromiso y determinación de los Equipos Técnicos Regionales, lo que permitió a través de nuevas dinámicas lograr resultados específicos tales como:



Fortalecimiento a los procesos encaminados al servicio integral de protección y atención de todas las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional

EQUIPO DE TÉCNICO REGIONAL SOBRE RECEPCIÓN, ADMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE CASOS

En coordinación con el Gobierno de México como país líder. Con el acompañamiento de: Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Centro Austríaco de Investigación y Documentación sobre País de Origen y Asilo (ACCORD), ACNUR.

Para el año 2023, México lideró el Equipo Técnico Regional sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos por segundo periodo consecutivo. A lo largo de este tiempo, el Equipo Técnico Regional, sostuvo una serie de sesiones virtuales y presencial como el Encuentro Regional MIRPS en Tapachula, México dirigido a conocer las experiencias de cada Estado Miembro, identificar buenas prácticas y reconocer posibilidades de implementación en favor de otros Estados, con miras a mejorar los sistemas sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos.

A partir de las diversas discusiones sobre sistemas de registro, transformación digital y modalidades diferenciadas, los países reconocieron la necesidad de: (i) acortar los tiempos de procesamiento, para lo que se necesita aumentar y fortalecer las capacidades de los funcionarios; (ii) fortalecer los mecanismos y procedimientos de recepción de solicitudes de protección en los puntos fronterizos del país; (iii) apuntar a la descentralización de la emisión de Autorizaciones de Permanencia Temporal para evitar

posibles situaciones de vulnerabilidad e irregularidad durante la entrega de documentación; (iv) fortalecer los protocolos de atención según sector poblacional, y (v) procurar que la documentación esté disponible en la mayor cantidad de idiomas necesarios.

Asimismo, se resalta que se requiere usar un sistema de manejo de casos que automatice los procesos en cada etapa, desde el registro de una solicitud hasta la resolución del caso, para desarrollar la capacidad y calidad de sistemas de refugio/asilo más eficientes y justos. Los Estados Miembros, acordaron que la implementación de modalidades diferenciadas fortalece la eficiencia en los procesos de elegibilidad de personas solicitantes de refugio/asilo, por medio del establecimiento de perfiles que permitan el procesamiento de casos que cumplan con una serie de características compartidas. Se resalta la importancia del fortalecimiento de la gestión de Información sobre País de Origen para acelerar el procesamiento de los casos de nacionalidades con mayor índice de solicitantes de protección, y se recomienda

el establecimiento de iniciativas de cooperación técnica tales como compartir información y técnicas de investigación, así como experiencias sobre la elaboración de informes y misiones de investigación en el terreno.

Los países MIRPS finalizaron un mapeo que integra la información completa sobre la recepción, procesamiento y apelación de sus sistemas de refugio/asilo. Asimismo, continuaron su formación sobre Información de Países de Origen con altos número de solicitantes, tales como Haití y Nicaragua.



Fortalecimiento de las capacidades nacionales para facilitar la integración de las personas desplazadas, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades de acogida

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO

En coordinación con el Gobierno de Honduras como país líder.
Con el acompañamiento de: Gobierno de Colombia, Comité Internacional de la Cruz Roja, CENTROESTAD SICA, PNUD.

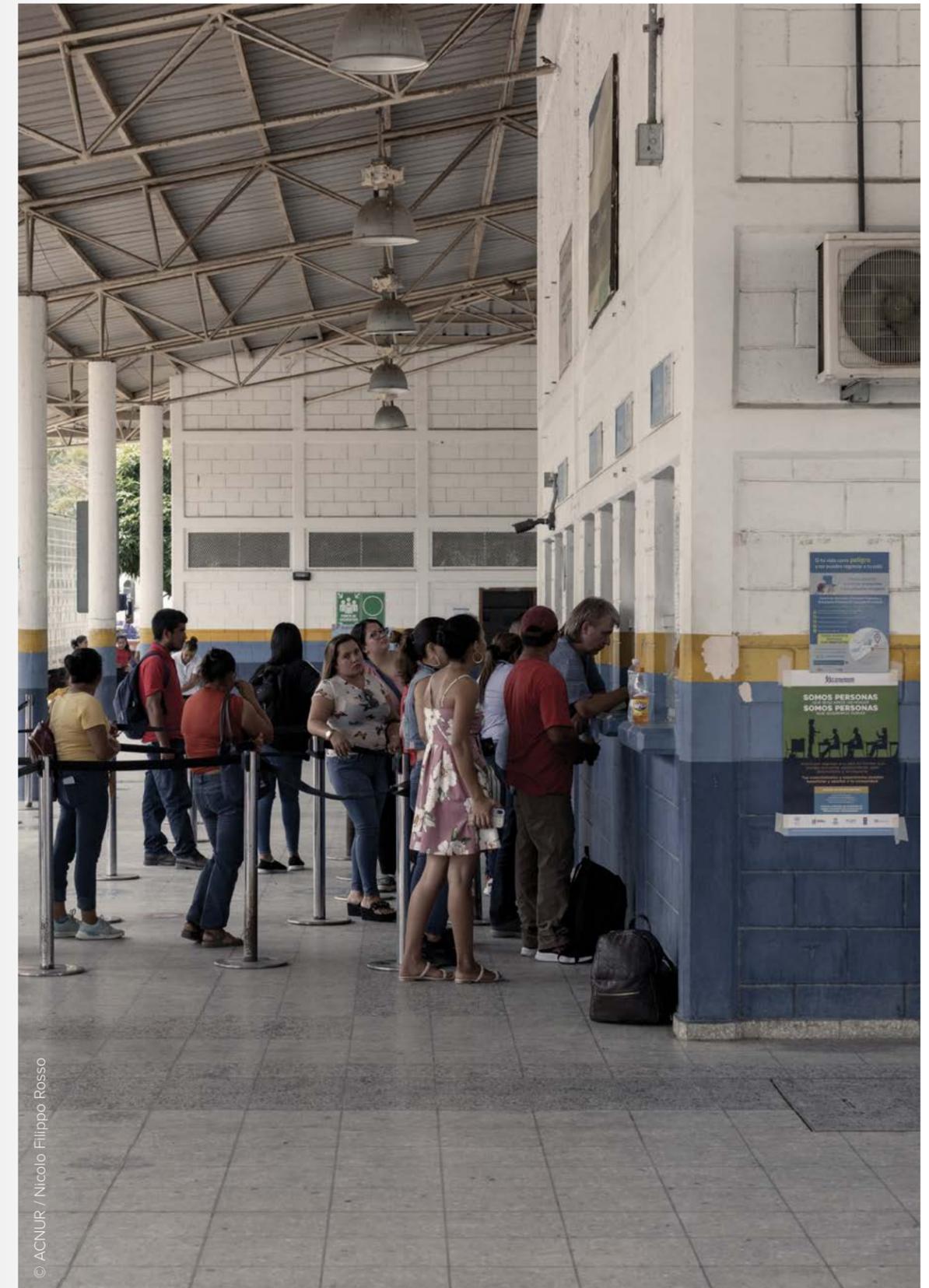
El Gobierno de Honduras lideró el Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno, y de la mano de los equipos de El Salvador y México, implementaron una hoja de ruta anual que priorizó el aprendizaje sobre prevención y protección comunitaria, sistemas de alerta temprana, articulación entre los sistemas nacionales y los gobiernos locales para el abordaje del desplazamiento interno, y soluciones duraderas.

Con el auspicio de la Plataforma de Apoyo, en coordinación con la Presidencia Pro-tempore, el Equipo Técnico Regional realizó una visita de aprendizaje a Colombia, como miembro de la Plataforma de Apoyo. Este intercambio facilitó el aprendizaje entre pares sobre las oportunidades y los medios para aplicar eficazmente sus respectivos marcos jurídicos y de política pública en materia de desplazamiento interno, y las estrategias para superar los obstáculos recurrentes.

Las sesiones y visita regional resaltan la importancia de un mayor desarrollo, sensibilización y difusión sobre el desplazamiento interno, y sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las personas desplazadas internas, cuyos derechos son menoscabados como efecto del mismo; situaciones como la

pérdida de tierra y vivienda, desempleo, deterioro de la salud y limitaciones al acceso a la educación, son algunas vulnerabilidades a las que las personas desplazadas internas se enfrentan, y que requieren de respuestas interinstitucionales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido diversas resoluciones de casos donde resalta la necesidad de respuestas al desplazamiento interno, como una obligación continua que afecta diversos derechos humanos. Adicionalmente, resalta la necesidad de mecanismos para el logro de tal mandato, tales como rutas de atención adecuadas y efectivas, mecanismos de atención a necesidades específicas, definición de puntos focales claros y capacitados.



© ACNUR / Nicolo Filippo Rosso

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL SOBRE GOVERNABILIDAD LOCAL

En coordinación con el Gobierno de Panamá como país líder.

Las autoridades locales desempeñan un papel de liderazgo en la importancia de acoger, proteger e integrar a las personas desplazadas. Su compromiso efectivo es esencial para reforzar el acceso a derechos y servicios dentro de su territorio, pues están en condiciones de generar cambios rápidos en las políticas locales, que pueden afectar positiva e inmediatamente la vida de las personas desplazadas. Sin embargo, esta respuesta requiere de coordinación y articulación desde los niveles locales con los nacionales y con otros socios estratégicos, que les permitan a las municipalidades, especialmente a los municipios pequeños y de ciudades periféricas, brindar respuestas siendo eficientes con los recursos humanos y financieros disponibles.

La hoja de ruta del Equipo Técnico Regional de Gobernabilidad Local estuvo enfocada en el fortalecimiento de este trabajo en red. Bajo el liderazgo de la Gobernación de Panamá, los 10 gobiernos locales de Guatemala, Honduras, México y Panamá, y con Costa Rica como observador, trabajaron en el aprendizaje de metodologías de construcción colectiva en 3 prioridades: i) fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal municipal encargado de la atención de las personas desplazadas; ii) adecuación de espacios municipales para la atención, orientación de personas con necesidades de protección; iii) coordinación para el acceso a los servicios de salud, empleo y deportes.

El Equipo resaltó la importancia de establecer estructuras de atención que brinden el servicio a través del trabajo en red, implementando metodologías de trabajo coordinado con todos los actores presentes al nivel local. Un paso importante del Equipo ha sido la identificación de estos actores y la sistematización de la información en un mapa, que integra la información de geolocalización y servicios disponibles en el municipio.

Cada municipio ha fortalecido sus iniciativas locales (descritas en los capítulos de país dentro de este informe), y seguirán trabajando en brindar servicios integrales de manera directa o por medio de un sistema de referencias fortalecido.



Muestra de mapeo de servicios elaborado en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Local y el Mecanismo de Diálogo MIRPS con Sociedad Civil

Reconocimiento y promoción de las capacidades y competencias de las personas desplazadas y en situación de vulnerabilidad, para su integración económica y social, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL SOBRE EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

En coordinación con el Gobierno de Costa Rica como país líder del Grupo.
Con el acompañamiento de: Gobierno de Suiza, OIT, PNUD.

Bajo el liderazgo de Costa Rica, el Equipo Técnico Regional sobre Empleos y Medios de Vida trabajó para la promoción y el progreso de los compromisos relacionados con el acceso al mercado laboral y formación profesional dentro de los planes nacionales del MIRPS.

Considerando los desafíos que tiene la región para implementar dichos compromisos, el trabajo del Equipo Técnico durante el 2023 se amplió para incluir participaciones de socios estratégicos, tales como la sociedad civil y el sector privado, cuyas contribuciones son esenciales para el logro de los objetivos nacionales y regionales.



© ACNUR / Nicolo Filippo Rosso

Tanto en las discusiones virtuales como en la reunión regional presencial realizada en la Ciudad de San José, los países resaltaron la importancia del fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Empleo y de trabajo con el sector empresarial, los Institutos de Formación Profesional, y personas desplazadas.

Los países MIRPS cuentan con avances importantes en la mejora de sus plataformas digitales de vinculación laboral. Se desató la importancia de mejorar las capacidades de identificación de las habilidades para incluir a la población desplazada. Asimismo, en conversación con el sector privado, se resaltó la necesidad de avanzar en los procesos de certificación de competencia y de ampliar la oferta de capacitación disponible para que las personas desplazadas adquieran o perfeccionen las habilidades, que permitan su inserción social de cara a la oferta laboral del país que les acoge.

Se elaboraron planes de trabajo conjunto entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, con iniciativas concretas para avanzar en los compromisos, tales como la organización de ferias de trabajo, sesiones de sensibilización sobre la contratación de personas desplazadas y eliminación de la xenofobia, creación de unidades móviles de información de acceso a las plataformas de empleo, entre otras.

Por otro lado, hemos avanzado en la implementación de la Estrategia para el reconocimiento de competencias laborales de las personas en situación de movilidad en los países. Este trabajo permitirá el establecimiento de las condiciones políticas y técnicas necesarias para garantizar el reconocimiento de las competencias laborales de las personas en situación de movilidad en por medio de: i) fortalecimiento de los sistemas de evaluación y certificación de competencias laborales existentes; ii) establecimiento de un modelo para el reconocimiento de las certificaciones de competencias entre países, a través de la homologación estandarizada y el reconocimiento de certificaciones en áreas estratégicas para la población de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas, retornadas y personas con necesidad de protección internacional.





Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA

Los avances del MIRPS y de los Estados miembros que lo conforman se continúan posicionando en los espacios políticos y foros de relevancia hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, así como se ha puesto a disposición de los integrantes de este mecanismo la asesoría técnica de los órganos especializadas de la OEA.

En primer lugar, como todos los años desde el establecimiento del MIRPS, en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA, se recibió una actualización pormenorizada sobre los progresos alcanzados, lecciones aprendidas y buenas prácticas de los siete Estados MIRPS, donde se visibilizó la situación de desplazamiento y las tendencias de los movimientos mixtos en la región. De igual manera, se contó con valiosas intervenciones de la Presidencia Pro-Tempore del MIRPS 2022, que estuvo a cargo de Honduras, la Presidencia Pro-Tempore 2023 de Panamá, la Presidencia

de la Plataforma de Apoyo al MIRPS 2022, liderada por Canadá, la Presidencia actual de la referida plataforma a cargo de Estados Unidos, y la Secretaría Técnica del MIRPS, conformada por la OEA y el ACNUR.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA recibió a la Presidencia Pro Tempore del MIRPS 2023 durante la sesión temática anual que abordó el fortalecimiento de la cooperación regional para mejorar la gobernanza migratoria y la protección internacional en las Américas. En dicha sesión, se destacó al MIRPS como un proceso regional de cooperación con acciones concretas en protección y soluciones duraderas para las personas desplazadas, así como se revisaron áreas de colaboración con otros procesos regionales como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM), la Declaración de los Ángeles, iniciativas en el Caribe, entre otros.



Por otra parte, en el marco de la Primera Cumbre de Ciudades de las Américas, en Denver, Colorado, la OEA, el ACNUR, PADF y la OIM presentaron el informe “Recepción e Integración de Personas Migrantes y Refugiados en las Ciudades de las Américas”. Este informe identifica las mejores prácticas y desafíos en la atención de estas poblaciones en la región y en las ciudades que forman parte del MIRPS. En particular, el informe recomienda adecuar las respuestas y políticas a las necesidades y prioridades locales para brindar una mejor respuesta en materia de recepción e integración de la población desplazada; incluir a las personas desplazadas en los servicios ya existentes en los sectores de salud, educación, protección social e inserción laboral; promover capacitaciones enfocadas en normativas y derechos humanos; vincular a otros actores nacionales y locales como las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales; entre otras. En dicha presentación, participaron las alcaldías de Tapachula y Tijuana, México, que se refirieron a buenas prácticas a nivel local y a algunos avances del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Gobernabilidad Local.

También, durante el 53° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrada en junio, los Cancilleres de los países de las Américas renovaron los mandatos de la resolución sobre la protección de refugiados y solicitantes de asilo en las Américas, donde se reconocen los avances del MIRPS, sus Grupos de Trabajo y la movilización de la Plataforma de Apoyo. Además, se incorporaron nuevos mandatos relacionados con el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, reafirmando su compromiso con los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados, y la conmem-

oración de los 40 años de la Declaración de Cartagena en 2024. En este mismo marco, los Estados Miembros de la OEA, incluyendo los Estados MIRPS aprobaron “la Declaración para la Protección e Integración de la Niñez Migrante y Refugiada en las Américas”, en la cual se reconoce los progresos realizados dentro de los trabajos de este mecanismo regional. A través de la Declaración, la Asamblea General de la OEA declaró su intención de fortalecer las medidas de cooperación regionales que abordan el desplazamiento de niñas, niños y adolescentes, que coadyuven en la consolidación de marcos de protección internacional, con un enfoque de responsabilidad compartida, así como prevenir y mitigar las causas estructurales del desplazamiento. También, recomendó emprender acciones para el diseño e implementación de mecanismos para la recopilación de información y datos desagregados de niños, niñas y adolescentes desplazados, promover medidas preventivas para la identificación y manejo de su desplazamiento, y promover y proteger el disfrute de sus derechos humanos, procurando concientizar a legisladores, servidores públicos y funcionarios judiciales, subrayando la importancia del principio del interés superior de la niñez.

Al mismo tiempo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano autónomo de la OEA, a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MES-ENI) y la Relatoría sobre Derechos de las Personas en situación de movilidad humana, brindó asesoría técnica a los países miembros del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de los Sistemas de Asilo.

Finalmente, la Secretaría General de la OEA se ha encontrado a disposición de las Misiones Permanentes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá en sus iniciativas para el abordaje del desplazamiento, y en particular, durante el proceso de negociación de la Declaración de la Ciudad de Panamá 2023, que fue adoptada durante la Reunión Anual.

Conscientes de la situación del más de millón de personas desplazadas de Centroamérica y México, la Secretaría General de la OEA seguirá trabajando con los Estados miembros del MIRPS, la Plataforma de Apoyo, las organi-

zaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia, para continuar construyendo juntos mejores condiciones de vida para todas las poblaciones desplazadas en Centroamérica y México.



© ACNUR / Santiago Escobar-Jaramillo

Fondo MIRPS en acción

El Fondo MIRPS es uno de los mecanismos clave para la consecución de recursos y la coordinación de los apoyos requeridos por los Estados del MIRPS en complemento a los mecanismos existentes para atender la crisis de desplazamiento en la región.

A partir de la primera contribución al Fondo MIRPS por parte del Gobierno de España, en el año 2022, se puso en marcha todo el marco de operación del Fondo con participación de los propios Estados MIRPS, y se abrió la convocatoria al primer llamado a propuestas para que cada país MIRPS presentara sus propuestas de proyectos.

El Comité de Selección de Alto Nivel (CSAN) revisó y analizó las propuestas recibidas, seleccionando seis de éstas, las cuales abordan diversas temáticas, tales como: el fortalecimiento de las capacidades institucionales para una mejor atención y protección de personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas,

desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección; ampliar el acceso de la asistencia humanitaria y brindar medios de vida y autosuficiencia para estas poblaciones, fortalecer mecanismos para la integración socioeconómica de las poblaciones desplazadas y fortalecer los procesos de reconocimiento del derecho a la identidad y documentación de las poblaciones desplazadas en sus comunidades de acogida; entre otras.

A lo largo del año 2023, el Departamento de Inclusión Social (DIS) de la OEA como encargado de la administración, gestión financiera y rendición de cuentas del Fondo ha trabajado de manera estrecha con las entidades ejecutoras de cada uno de los Estados brindando acompañamiento y asistencia para asegurar la consecución de los resultados esperados, dando como resultado la firma de los acuerdos de ejecución que marcan el punto de partida de la implementación de las iniciativas en terreno, las cuales son:



Costa Rica

A través de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería ejecutará el proyecto denominado “Fortalecimiento de la identificación y derivación de personas solicitantes de la condición de refugiado y/o con perfiles de especial vulnerabilidad, mediante la modernización de la plataforma de la Unidad de Refugio de Costa Rica”.



El Salvador

A través del Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) ejecutará el proyecto denominado “Vinculación de niñas, niños y adolescentes retornados con necesidades de protección y sus familias a medios de vida en El Salvador”.



Guatemala

A través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ejecutará el proyecto denominado “Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala.”



Honduras

A través de la Secretaría de Derechos Humanos ejecutará el proyecto denominado “Fortaleciendo la respuesta del Estado de Honduras para la atención de las personas desplazadas internas por la violencia”.



México

A través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ejecutará el proyecto denominado “Fortalecimiento institucional de la capacidad operacional para reconocer la identidad a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, con particular énfasis en niñas, niños y adolescentes en México.”



Panamá

A través del Ministerio de Gobierno ejecutará el proyecto denominado “Fortalecimiento en la atención, integración y protección de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y comunidades de acogida en Darién, en línea con el Plan de Acción Nacional MIRPS, con especial énfasis en niños, adolescentes y mujeres”.



Estos proyectos están alineados a los objetivos del MIRPS y a los compromisos actualizados en el 2022, lo que permitirá a los Estados beneficiarios avanzar la implementación de acciones definidas en sus planes nacionales. Asi-

mismo, de manera transversal incluyen una perspectiva de derechos e inclusión, así como un enfoque de género, edad y atención a las necesidades diferenciada de algunas poblaciones en especial situación de vulnerabilidad.

Con la implementación de estas iniciativas durante 2023 y 2024, se prevé beneficiar a más de 100 mil personas refugiadas, solicitantes de refugio, retornadas y desplazadas en Centroamérica y México.

El Fondo MIRPS se encuentra abierto a recibir nuevas contribuciones, y continuar implementando iniciativas y proyectos en terreno en los Estados MIRPS.



© ACNUR / Nicolo Filippo Rosso

A photograph of three young people sitting on a blue ledge in a modern building. On the left, a young man in a grey t-shirt with a red and orange graphic is crouching. In the center, a young woman in a dark grey t-shirt with a colorful graphic and blue jeans is sitting. On the right, a young woman in a white sleeveless top and blue jeans is sitting. The background is a blue wall with a white railing. A white text box is overlaid on the right side of the image.

Alianzas con socios estratégicos

Sociedad civil

En el 2023, la participación de la sociedad civil tomó una forma más concreta mediante el Mecanismo de Diálogo entre Organizaciones de la Sociedad Civil para el MIRPS. Al haberse aprobado la figura de Presidencia Pro-tempore del mecanismo por un periodo de un año, se realizaron elecciones internas y la organización Diálogo Intercultural Mexicano A.C. fue seleccionada para desempeñar el rol para el 2023. Bajo su liderazgo, se desarrollaron varias herramientas nuevas para asegurar el funcionamiento del Mecanismo, su impacto, y la articulación efectiva con el MIRPS.

La presidencia planteó sus objetivos del año en un plan de trabajo alineado con los planteados por la Presidencia del MIRPS. Estos incluían la creación de una comunidad entre los miembros del Mecanismo, la cual se trabajó mediante la implementación de reuniones regulares y un sistema de comunicación homogénea. Asimismo, se logró ampliar la membresía con énfasis en los países de Centroamérica, y se crearon

grupos de trabajo integrados por organizaciones con experiencia comprobada en su temática. Estos permiten coadyuvar eficazmente en los planes de trabajo nacionales y regionales de los países MIRPS. Por último, se trabajó una agenda en común con el MIRPS. En esta línea, la sociedad civil sostuvo reuniones con el MIRPS, participó en mesas de trabajo con la Secretaría Técnica, y en talleres de la OEA.

A partir de la identificación de las áreas de trabajo de las organizaciones del mecanismo, se organizaron grupos de trabajo, con liderazgos y objetivos específicos:

En una exitosa colaboración, organizaciones de los países del grupo sobre Desplazamiento Interno crearon un paquete de productos gráficos y material de redes sociales, para generar una atención renovada al tema. Aparte de esto, el grupo de trabajo pudo dar el primer paso en la sistematización de los datos disponibles sobre el desplazamiento interno desde las organizaciones de la sociedad civil.

El grupo de trabajo Gobernabilidad Local fomenta y fortalece las capacidades de actores gubernamentales a nivel local, en la atención a personas desplazadas forzosamente. Las organizaciones integrantes trabajan con diferentes poblaciones objetivo, lo cual permitió un intercambio de experiencias y buenas prácticas útil que fortaleció las capacidades internas. Aparte de esto, el grupo creó un mapeo de actores estratégicos que resultó en la creación de nuevas alianzas con actores gubernamentales locales.

En el marco de soluciones duraderas, el grupo Formación y Medios de Vida aboga por oportunidades de integración mediante la educación

o la inserción laboral. Para alcanzar mayores niveles de coordinación en la región, las organizaciones miembro elaboraron un informe con los pasos a seguir para la inserción laboral o educacional en los diferentes países. Asimismo en el tema de inserción laboral, se sostuvieron varias sesiones con el grupo de trabajo respectivo del MIRPS. En ellas, la sociedad civil brindó apoyo técnico de primera mano a los gobiernos para alcanzar soluciones en la inserción laboral de personas desplazadas.

Por último, el grupo de trabajo Proceso se enfoca en mejorar los sistemas de asilo y en otros procesos legales para brindar protección a personas desplazadas forzosamente. Desde el grupo, se elaboró un documento que plasma las rutas de pedir asilo por país. De esta manera, han podido compartir experiencias y buenas prácticas en el tema de asistencia legal en todos los procesos relevantes.



Sector privado

La integración de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiados, desplazadas internas, y personas retornadas con necesidades de protección en sus comunidades de acogida es un proceso complejo que implica la activa participación y apoyo de todos los sectores de la sociedad. La oportunidad de trabajar y ganarse la vida es una de las maneras más efectivas en que las personas pueden reconstruir sus vidas con dignidad y esperanza. El sector privado es un actor fundamental para lograr este objetivo de impacto social y generar medios de vida para las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.

A fin de profundizar la participación y sensibilización del sector privado sobre la situación de desplazamiento forzado que afronta la región de Centroamérica y México, en 2023, los países MIRPS, con el acompañamiento y apoyo de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y la Secretaría Técnica, han fortalecido el diálogo e intercambio con el sector empresarial promoviendo

buenas prácticas por la inclusión de personas en los mercados laborales de la región.

En el desarrollo de estas tareas, los países MIRPS promovieron una mayor concientización sobre las regulaciones y prácticas para la adopción de políticas públicas destinadas a la inclusión en la fuerza laboral de las poblaciones desplazadas. Esto mediante la realización de diálogos entre las autoridades y empresas, así como la socialización de buenas prácticas y políticas inclusivas con aquellos actores clave en la región. Además, los Estados MIRPS han trabajado junto al sector privado para aprovechar el talento y las capacidades de las personas desplazadas emprendiendo actividades para fortalecer las iniciativas de formación profesional, de fomento del empleo y de emprendimientos a nivel local para potenciar la autosuficiencia de estas poblaciones.

El sector privado ha participado en múltiples ámbitos de las actividades del MIRPS. Entre ellos:

- Espacios de diálogo y cooperación regionales del MIRPS, en concreto a través del Grupo Trabajo sobre Empleo y Medios de Vida, participando en sesiones virtuales de construcción de planes nacionales conjuntos y en el Evento de Aprendizaje sobre “Enfoques integrales de la inclusión económica de personas desplazadas: Aumentar la resiliencia y valorar las contribuciones a las comunidades de acogida”, que tuvo lugar el 17 y 18 de octubre en San José, Costa Rica. Estos intercambios han permitido fomentar las posibilidades de coordinación entre los gobiernos y el sector privado para identificar las oportunidades y desafíos en la promoción de la contratación de personas desplazadas y la publicación de vacantes en las plataformas de los sistemas públicos de empleo de los países MIRPS, así como explorar oportunidades para el involucramiento del sector privado a nivel regional en el MIRPS.
- Eventos de sensibilización e intercambio entre gobiernos y sector privado de la región. En 2023, la Secretaría Técnica del MIRPS organizó seis eventos con la participación del sector privado sobre la situación de desplazamiento forzado en la región. Estos intercambios se dieron en diferentes foros, en Washington D.C. como en los países MIRPS con socios estratégicos que incluyen las

Cámaras de Comercio, las agencias de Responsabilidad Social Empresarial, los gremios empresariales y los clubes rotarios en Estados Unidos y la región de Centroamérica y México. El intercambio permitió explorar y adelantar oportunidades de colaboración en beneficio de las personas desplazadas en la región a través de las acciones que se adelantan en el marco del MIRPS, así como los proyectos que llevan a cabo estas organizaciones en la región. En particular, a iniciativa del Gobierno de Canadá como miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y con el acompañamiento de la Secretaría Técnica, se ha elaborado una caja de herramientas para la organización de sesiones de trabajo con el sector privado.

Todos estos esfuerzos conjuntos involucrando al sector empresarial se han llevado a cabo con miras a establecer un mecanismo de consulta, diálogo y cooperación más permanente y estructurado que permita fortalecer la interacción y el intercambio entre actores estratégicos del sector privado con los países MIRPS para responder a la crisis de desplazamiento forzado Centroamérica y México. El mecanismo será facilitado por la Secretaría Técnica de la MIRPS, siguiendo su mandato de involucrar a actores del sector privado que puedan apoyar los objetivos de la MIRPS.

Guiados por el trabajo técnico de los Grupos de Trabajo del MIRPS, los Estados MIRPS, seguirán buscando estrechar aún más la interlocución con socios del sector privado en espacios estratégicos, la articulación con la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y la movilización del sector privado con acuerdos de cooperación y compromisos específicos.

MIRPS en acción

Avances nacionales



Belice

Contexto Nacional

Indicadores

 119

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad

que recibieron ayuda con material escolar y matrículas para ingresar en el sistema educativo formal nacional, facilitada por el socio ejecutor Help for Progress.

 189

Personas solicitantes de asilo registrados

y refugiados en programas técnicos, vocacionales, de idioma, empleabilidad y/o emprendimiento.

 250

Entrevistas de determinación del estatuto de refugiado

realizadas entre octubre 2022 y agosto 2023.

El Gobierno de Belice sigue reforzando sus marcos jurídicos y políticos en materia de refugio, fomentando la cooperación regional y promoviendo la educación y la sensibilización, para garantizar que la acogida de las personas refugiadas se convierta en una oportunidad de crecimiento, desarrollo y cohesión social, y en una

fuerza para el cambio positivo y la prosperidad compartida. Además, al reconocer y aprovechar el potencial de las personas desplazadas por la fuerza, las personas solicitantes de asilo y refugiadas, Belice ha gestionado el contexto actual para impulsar la innovación, la coexistencia pacífica y estimular el crecimiento económico.



“

Se siente muy bien poder ayudar a los demás, sobre todo porque recuerdo que llegué a Belice y no entendía el inglés

”

Avances



Protección

PROGRAMA DE AMNISTÍA.

En agosto de 2022, el Gobierno de Belice puso en marcha el Programa de Amnistía, con el objetivo de proporcionar residencia permanente con una vía hacia la ciudadanía a personas solicitantes de asilo y migrantes irregulares residiendo en Belice. Al final del proceso de registro, en marzo de 2023, se habían recibido un total de 12.765 solicitudes de personas migrantes de 32 países, de las cuales 735 se habían presentado bajo el criterio de solicitantes de asilo, mientras que se reportaron más de 1.200 aplicaciones de personas solicitantes de asilo bajo otros criterios, incluidas las de tener un hijo nacido en Belice o estar casado con una persona ciudadana beliceña.

SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN BELICE: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE REFUGIADOS.

Este proyecto ha sido esencial en áreas estratégicas para apoyar y desarrollar el sistema de asilo en Belice, en referencia a la mejora del mecanismo de recepción y admisión, respondiendo a las necesidades humanitarias y de protección, e implementando soluciones duraderas para las personas desplazadas por la fuerza. Esta asociación ha ampliado significativamente la capacidad de tramitación de solicitudes de asilo, reduciendo la acumulación de solicitudes, reduciendo el tiempo de tramitación y mejorando las modalidades de gestión de los nuevos casos de asilo.

ABORDAJE DE LA APATRIDIA.

En agosto de 2023, Belice avanzó en los compromisos para garantizar el apoyo al abordaje de la apatridia en el país, obteniendo orientación sobre la redacción de la legislación necesaria en materia de apatridia por parte del Ministerio de Justicia.

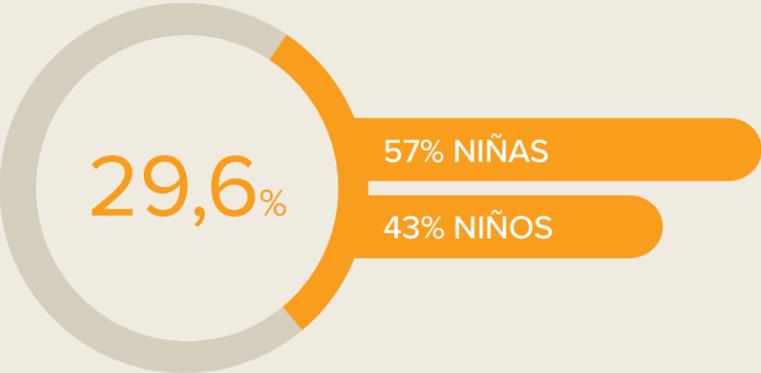
En 2023, el Gobierno de Belice ha seguido colaborando con una diversidad de socios en el marco del MIRPS, para coordinar una respuesta local y regional que refuerce el proceso de asilo, garantice la protección y aplique soluciones duraderas para las personas desplazadas. Este trabajo ha promovido iniciativas para mejorar los mecanismos de recepción y admisión, responder a las necesidades humanitarias y de protección, y promover la integración local y la coexistencia pacífica. En 2022 y 2023, el Gobierno de Belice, en colaboración con ACNUR y organizaciones de la sociedad civil, puso en marcha un programa de

clínicas móviles para ayudar en el registro de solicitantes de asilo que cumplieran los requisitos de la Amnistía en zonas remotas, con el fin de garantizar el máximo alcance y apoyo.

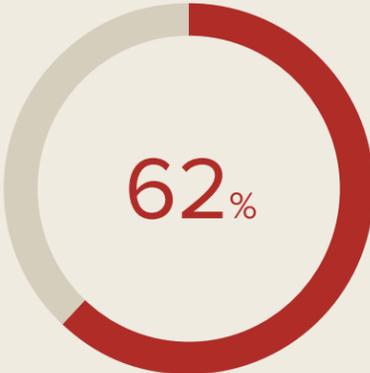
Belice acoge a más de 4.000 personas desplazadas, de las cuales 240 son personas refugiadas reconocidas y 791 solicitantes de asilo, de los que 735 han solicitado la amnistía. En 2023, el Comité de Elegibilidad de Refugiados resolvió 250 solicitudes de solicitantes de asilo entre octubre de 2022 y septiembre de 2023.



49% de las nuevas personas solicitantes de asilo en 2023 son mujeres



29,6% de las nuevas personas solicitantes de asilo son niñas y niños



62% de las nuevas solicitudes de asilo son casos individuales

Revisión de la Legislación Nacional sobre Refugiados. Belice ha dado pasos significativos en esta materia, y se han desarrollado propuestas concretas para garantizar un sistema de asilo robusto, gestionado por funcionarios con formación internacional, utilizando un sistema tecnológico digitalizado y moderno para proporcionar protección, y asistencia a las personas apátridas, solicitantes de asilo y refugiadas en Belice. El proceso se encuentra actualmente en la última fase para su aprobación por el Legislativo.



Educación

EDUCACIÓN FORMAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRESARIAL PARA PERSONAS ADULTAS.

La Educación para Solicitantes de Asilo y Refugiados ha sido una prioridad para el Gobierno de Belice, aumentando constantemente las intervenciones desde 2020 en estas dos áreas específicas. Dentro de ambas intervenciones, 119 niñas y niños se beneficiaron en 2023 de ayudas a la educación destinadas a cubrir necesidades como material escolar y matrículas escolares para inscribirse en el sistema nacional de educación formal. Además, 240 personas adultas recibieron formación profesional y capacitación para la preparación de proyectos empresariales.



Salud

Esfuerzo conjunto de promoción del acceso a la atención sanitaria e integración local de mujeres refugiadas. El gobierno de Belice, ACNUR y organizaciones de la sociedad civil llevaron a cabo dos talleres sobre salud sexual y reproductiva, en los que participaron 21 personas solicitantes de asilo, que también recibieron servicios sanitarios.



Empleos y medios de vida

INICIATIVAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS

incluyendo la formación técnica, profesional, lingüística y de empleabilidad, así como el apoyo a proyectos empresariales. Asimismo, considerando que la adquisición de competencias lingüísticas es esencial para integrarse con éxito en la sociedad beliceña, se ha dado continuidad al programa de inglés como segundo idioma, en fortaleciendo de las capacidades de comunicación y las perspectivas de empleo de las personas participantes.

PROYECTOS DE MEDIOS DE VIDA EN APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

para que ofrezcan formación técnica y profesional a solicitantes de asilo y personas refugiadas. Estos programas han incluido cursos en áreas como carpintería, costura, bisutería y cosmetología. Además, se ha promovido el espíritu empresarial como vía para la autosuficiencia de solicitantes de asilo y personas refugiadas en Belice. A través de programas de formación en habilidades empresariales, apoyo en especie y tutorías, se ha ayudado a las personas y a sus familias a poner en marcha sus propios negocios para generar sus propios ingresos y lograr la autosuficiencia. Para dar visibilidad a estos programas, en el marco del Día Internacional del Refugiado, el Gobierno de Belice, a través del Departamento de Refugiados, ACNUR y organizaciones locales, facilitó la creación de un Día de Mercado con productos artesanales elaborados por refugiados.

PROYECTO “FOMENTO DE LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DESPLAZADAS EN LOS ASENTAMIENTOS DEL OESTE DE BELICE”, GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Este proyecto, que concluyó en diciembre de 2022, apoyó a personas desplazadas en cuatro asentamientos, para promover la integración económica en sus comunidades de acogida y participar en el fomento de la resiliencia común, el crecimiento socioeconómico y el desarrollo sostenible.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPRESAS LLEVÓ A CABO INICIATIVAS DE FORMACIÓN TÉCNICA

y apoyo en materia de prácticas sostenibles y resilientes al clima, gestión agroecológica, gestión de plagas, y comercialización y procesamiento, en comunidades de todo el país en las que viven poblaciones desplazadas por la fuerza; se incluyeron varios temas, tales como el cultivo del coco, la producción avícola de traspatio, la apicultura y nuevos sistemas de gestión de ganado.



Conclusión

En junio de 2023, Belice comenzó a trabajar en su primera Política Nacional de Migración, que incluirá una Política sobre Refugio. Además, en agosto de 2023, la CARICOM, de la que Belice es miembro, anunció el desarrollo de una Política Regional sobre Migración y Desplazamiento Forzado para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CARICOM identificó el desarrollo de políticas en materia de gobernanza fronteriza, protección de refugiados, desarrollo social y econó-

mico, así como otras formas de migración. En 2024, Belice asume la Presidencia Pro-tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) así como la Presidencia Pro-tempore del MIRPS. Este escenario presenta una oportunidad única para Belice de promover una red integral de respuesta coherente y adecuada al contexto regional y trabajar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.



Solicitantes de asilo ayudan a otras personas a aplicar para la amnistía en Belice

Madre e hija solicitantes de asilo encuentran fortaleza en ayudar a otros a solicitar la amnistía del gobierno de Belice, incluso después de sufrir la trágica pérdida de un familiar y el acoso de las pandillas.

Por Aida Escobar en Bella Vista, Belice

“Cuando escuché por primera vez sobre la amnistía, corrí al centro de recursos de HUMANA para ver cómo podía ayudar a otros a conocer esta oportunidad única”, recuerda Luz*. ‘HUMANANA People to People’ fue una de las muchas ONG que se ofrecieron voluntariamente para ayudar a solicitantes de asilo y migrantes a acogerse al programa de Amnistía 2021 del Gobierno de Belice.

A finales de 2021, el Gobierno de Belice anunció un programa de amnistía que incluía a los solicitantes de asilo, abriéndoles un camino hacia la residencia permanente.

Luz y su hija de 18 años llegaron a Belice hace unos años en busca de una nueva oportunidad para reconstruir sus vidas, tras sufrir la trágica pérdida del hijo de Luz, asesinado por la violencia de las pandillas.

Tras encontrar cierta estabilidad en Belice, Luz y su hija Ada* se unieron a Manos Unidas, un grupo de voluntarios de Bella Vista que ayuda a los solicitantes de asilo de la comunidad. “Ayudé a muchas personas a comprender su derecho al asilo y las llevé al Departamento de Refugiados para que se registren”, explica Luz. “Ahora, comparto información sobre cómo pueden solicitar la amnistía”.

Luz y Ada han participado como voluntarias en más de 12 eventos de apoyo a la amnistía, ayudando a otros solicitantes de asilo a rellenar sus formularios de solicitud de amnistía y compartiendo información sobre el proceso.

“Se siente muy bien poder ayudar a los demás, sobre todo porque recuerdo que llegué a Belice y no entendía el inglés”, recuerda Ada*, la hija de Luz. “Ahora, he rellenado las solicitudes de cientos de solicitantes de asilo en inglés”.

El Gobierno de Belice está tramitando ahora todas las solicitudes y tiene previsto empezar a administrar tarjetas de residencia permanente a los candidatos seleccionados a finales de año. Esto incluye a más de 1.000 solicitantes de asilo.

“Estoy muy agradecida por esta oportunidad”, dice Luz. “Aunque me concedan la residencia permanente, siempre estaré aquí para servir a los demás”.

*Los nombres han sido modificados por motivos de protección.





Costa Rica

Contexto Nacional

Indicadores

del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



10 años

Tiempo promedio de procesamiento de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.



2.811 *

Solicitantes de refugio o refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema.



28.828

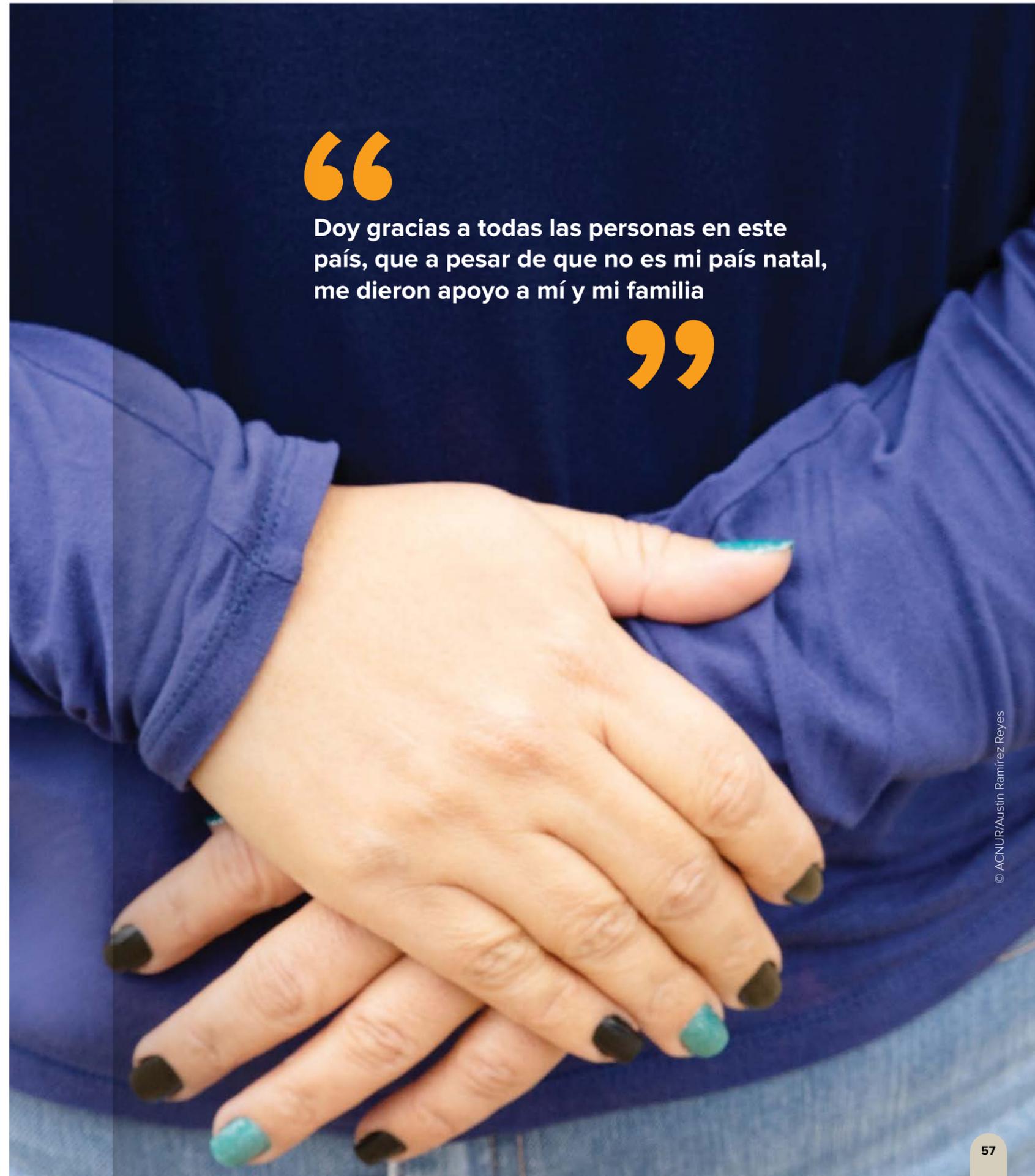
Solicitantes de refugio con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidas.

* Este dato se refiere solamente a personas identificadas en situación de pobreza o pobreza extrema a las cuales se les ha otorgado un beneficio del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), ente rector de los programas de reducción de la pobreza en el país, durante el periodo de este reporte. Esta cifra es parte de las 6,661 personas en condición de refugio que han solicitado algún beneficio de alguna institución pública a través del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE).

“

Doy gracias a todas las personas en este país, que a pesar de que no es mi país natal, me dieron apoyo a mí y mi familia

”



© ACNUR/Austin Ramirez Reyes



1.234 **

Solicitantes de refugio o refugiadas

menores de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiarias de un subsidio de estudio.

5,22%

Personas solicitantes de refugio y refugiadas

con respecto a la población nacional.

** Este dato se refiere solamente a personas menores de edad beneficiarias de un subsidio de estudio del Instituto Mixto de Ayuda Social durante el periodo de este reporte. Esta cifra es parte de las 6,661 personas en condición de refugio que han solicitado algún beneficio a través del SINIRUBE.

Durante el 2023, las dinámicas de desplazamiento y movilidad humana se intensificaron en Centroamérica llegando a cifras sin precedentes. Si bien es cierto, la movilidad humana ha sido una constante en la región, nunca antes se había visto un desplazamiento de esta magnitud tanto en la cantidad de personas como en la variedad de perfiles que incluye y los desafíos que impone a las autoridades nacionales. Este incremento en el desplazamiento regional ha impuesto retos importantes a Costa Rica, que fiel a su compromiso histórico de protección y acogida de personas en movilidad humana, se ha visto obligada a redoblar los esfuerzos para asegurar una respuesta acorde con los lineamientos de protección internacional y con un enfoque de derechos humanos. El contexto exige además que la respuesta incluya a las personas que acceden al sistema de refugio como aquellas que, a pesar de tener



108

Personas solicitantes de refugio

a quienes se les otorgó un permiso de trabajo durante el periodo de este reporte.

elementos de persecución, eligen solo transitar por el territorio nacional en ruta al norte.

Según datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), al 29 de septiembre el país acoge a 272.125 personas con necesidad de protección internacional, de las cuales 255.152 son solicitantes de refugio (solicitudes recibidas desde el 2018, 191.000 están pendientes de resolución) y 16.973 son personas reconocidas con la condición de refugio. Mientras que para el mes de septiembre más de 320.000 personas ya han transitado el territorio nacional.

Desde el 2018 Costa Rica es el principal país de acogida de personas nicaragüenses que se han visto obligadas a dejar su país debido a la crisis sociopolítica que enfrenta Nicaragua. El deterioro sostenido de la situación del país

en los siguientes cinco años ha hecho que las solicitudes de asilo se mantengan constantes hasta ubicar a Costa Rica como el tercer país a nivel mundial con mayor cantidad de nuevas solicitudes de refugio en 2022¹, solo superado por los Estados Unidos de América y Alemania. Desde finales del 2022 y el transcurso del 2023, se suma una dinámica a este contexto: un incremento en el número de las personas parte de los movimientos mixtos que ingresan por la frontera sur del país y transitan el territorio nacional en su ruta hacia el norte del continente y particularmente hacia los Estados Unidos. Estos movimientos agrupan a migrantes económicos y a personas con elementos de persecución y que requieren protección internacional.

Aunque estas personas en su mayoría continúan su camino, durante su estadía en el país requieren de atención y asistencia humanitaria para cubrir sus necesidades básicas en un escenario de limitada capacidad de las instituciones públicas para atender la creciente demanda de asistencia. La DGME reporta que, para este año, 320,110 personas han cruzado la frontera sur proveniente de Panamá como parte de estos movimientos mixtos²; esta cifra equivale a aproximadamente 2.500-3.000 personas cruzando diariamente por la frontera sur. Algunas estimaciones sugieren que para fin de año la cifra total podría alcanzar las 500.000 personas.

Ambas situaciones hacen de Costa Rica el punto de convergencia de dos movimientos de desplazamiento de la región, uno hacia el sur

de personas nicaragüenses hacia Costa Rica, y el otro hacia el norte de personas principalmente venezolanas hacia los Estados Unidos, creando así un entorno de protección particular y de frágil equilibrio que requiere del apoyo de la comunidad internacional bajo el principio de la responsabilidad compartida.

El Gobierno de la República, en línea con sus compromisos internacionales, continúa realizando esfuerzos para atender a las poblaciones con necesidad de protección internacional y personas de los movimientos mixtos desde una perspectiva humanitaria y de respeto a los derechos humanos. En el caso de las personas refugiadas y solicitantes de esa condición, el país continúa articulando esfuerzos a través de su Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas (MINARE), su participación en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) y en espacios internacionales como el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Sobre la respuesta a las personas en los movimientos mixtos el Gobierno de la República propició un encuentro con el Gobierno de Panamá para acordar una hoja de ruta para la atención de estas personas; este esfuerzo culminó con un acuerdo binacional que incluyen acciones concretas para facilitar un tránsito seguro y ordenado de estas personas y evitar el riesgo de ser víctimas de trata de personas.

1. Ver: Informe de Tendencias Globales de Desplazamiento 2022 del ACNUR. El informe puede ser consultado a través de este enlace <https://www.acnur.org/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2022>

2. Las nacionalidades identificadas incluyen 214,146 venezolanos, 37,156 ecuatorianos, 21,255 haitianos, 16,294 personas de China, 8,851 colombianos, 2,593 chilenos, 2,536 de India, 2,413 de Afganistán, 2,144 peruanos y 12,722 de otras nacionalidades. De la cifra total de personas, 274, 242 son personas adultas adultos y 45,868 menores de edad. <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2023/09/presidente-firma-decreto-de-emergencia-nacional-para-atencion-oportuna-y-agil-de-crisis-migratoria/>

Avances



Protección

FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE VISAS RESTRINGIDAS Y DE REFUGIO (CVRR).

La CVRR es el órgano establecido por la Ley General de Migración responsable de la determinación de la condición de persona refugiada que presente su solicitud de protección internacional ante la DGME. En atención al aumento sostenido de las solicitudes de refugio, se amplió la capacidad de esta comisión con la incorporación de dos asesores legales. Estos profesionales tienen como responsabilidad la revisión de los expedientes para el conocimiento de los Comisionados quienes analizan el caso y aprueban o niegan la condición de persona refugiada. Con este apoyo adicional de personal legal, la CVRR gestiona 480 resoluciones por mes contribuyendo así a reducir la mora. Datos de la CVRR reportan que para el periodo de enero a septiembre de 2023, ha procesado 4.325 resoluciones lo cual indica que, de seguir con el promedio actual, la Comisión cerraría el año superando las 5.365 resoluciones conocidas en el 2022.



Empleo y medios de vida

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ESA CONDICIÓN.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a través de su Dirección Nacional de Inspección (DNI) desarrolló una guía de inspección específica para el abordaje de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de esa condición. Esta guía permite asegurar los derechos laborales de esta población a partir de sus particularidades. Actualmente la DNI ha realizado cuatro capacitaciones sobre la aplicación de la guía a 170 inspectores laborales de esa esa dirección. En el mes de julio,



el MTSS lanzó el nuevo sitio web para la Agencia Nacional de Empleo (ANE) como la plataforma web para el servicio gratuito para la intermediación de empleo, capacitación, formación profesional de las personas que vincula el talento humano con las empresas y brinda la posibilidad de optar por servicios de formación y capacitación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Para asegurar el acceso de las personas desplazadas forzosamente y migrantes a través de esta plataforma de servicios, el MTSS desarrolló capacitaciones a las distintas unidades de empleo (instituciones que fungen como ventanillas únicas de atención a personas y empresas sobre los servicios que brinda la ANE y brindar asesoría sobre el acceso a servicios de la ANE) para apoyar el registro de las personas refugiadas, solicitantes y migrantes económicos en esta plataforma. Actualmente se han capacitado a los agentes/unidades de empleo y se han registrado **4.772** personas con cédula extranjera (incluye personas solicitantes de refugio y migrantes) en la plataforma (www.ane.cr)



Salud

CREACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO EN SALUD BAJO LA MODALIDAD DE SEGURO VOLUNTARIO TEMPORAL PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA ATENCIÓN MÉDICA Y FACILITAR SU INTEGRACIÓN.

Desde el 2020, el Gobierno de la República, a través de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ente proveedor de servicios públicos de salud en el país, firmó un convenio con el ACNUR para brindar aseguramiento básico en salud a 6.000 solicitantes de refugio o personas refugiadas con un padecimiento crónico en salud y no puedan optar por ningún otro esquema de aseguramiento. A partir del 2020, se han firmado convenios adicionales para mantener este beneficio; en el 2023 **se firmó un cuarto convenio que extiende este aseguramiento a 6.000 personas** durante enero a diciembre. Debido a su impacto, esta iniciativa ha sido considerada como una buena práctica y ha servido como referente de trabajo conjunto con la cooperación internacional, de ahí que se tomara esta experiencia como modelo para la firma de un acuerdo paralelo firmado entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política

Económica (MIDEPLAN), la Fundación de la Universidad de Costa Rica y la CCSS para asegurar a **3.775** personas adicionales para el periodo de septiembre 2023 a agosto 2024. Este acuerdo se firmó en el mes de septiembre y cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y los fondos se canalizan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Educación

FOMENTAR LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE REFUGIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE DESDE EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha avanzado en sus esfuerzos por fomentar la integración de las personas refugiadas y solicitantes de refugio menores de edad al sistema educativo costarricense. Datos del MEP para el 2022, reportan aproximadamente 1.200.000 estudiantes de los cuales 23.585 están en condición migratoria regular e incluye a 2.234 personas refugiadas o solicitantes de esa condición³ y 38.870 personas en condición migratoria irregular. A pesar de que el estado costarricense asegura el acceso gratuito al sistema público de educación, existen retos que dificultan la integración efectiva de estas personas a su entorno educativo; algunas de estos incluyen el desconocimiento de los procesos de matrícula de los estudiantes en condición de refugio, discursos xenofóbicos y la estigmatización sobre el desplazamiento forzado. Para mitigar esos retos, el MEP revisó y actualizó la guía titulada “*Población Refugiada en el Sistema Educativo Costarricense*” la cual busca promover la integración de esta población a su comunidad educativa. Este documento presenta el marco normativo nacional e internacional que protege el derecho a la educación de esta población, incorpora los cambios en el proceso de solicitud de refugio y documentación que identifica a estas personas, presenta buenas prácticas a nivel administrativo, curricular y co-curricular para la integración de estas personas.

3. Datos oficiales del censo 2022, Plataforma del Saber, Ministerio de Educación Pública.

Sanar la violencia en un hogar seguro

Alba* no tuvo otra opción más que huir de su hogar, después de sobrevivir a la violencia de su exesposo, su familia política y el gobierno de su país. En Costa Rica encontró protección y, ahora, es una de las 14.105 personas reconocidas bajo la condición de refugiadas en el país. Sin embargo, su búsqueda de una vida segura comenzó mucho antes de integrarse a su comunidad en San José.

Tras haber sufrido de violencia sexual durante su adolescencia, Alba enfrentó dificultades para encontrar protección incluso dentro de su familia. “Le comenté a mi madre de lo ocurrido, pero ella no me creyó, me dijo que no inventara cosas y me sentí tan mal que me escapé de mi casa”. Durante su adultez, Alba enfrentó nuevos tipos de violencia de parte de su exmarido, en un momento en el que la situación de inseguridad en su país se agravaba y no le brindaba la protección que necesitaba.

Después de escapar de su país, y al llegar a Costa Rica, Alba recibió ayuda legal para pedir asilo con una agencia implementadora del ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados. También recibió el apoyo psicosocial y acompañamiento a personas sobrevivientes de violencia de género en el Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS).

“Doy gracias a todas las personas en este país, que a pesar de que no es mi país natal, me dieron apoyo a mí y mi familia”, asegura Alba, que ahora está enfocada en reconstruir su vida, garantizando que ella y su familia estén a salvo.

“Mi anhelo es que mi familia esté bien. Tanto en la salud y en lo económico, que tengan un hogar estable para vivir y no nos falten los alimentos. Mi esperanza es alcanzar uno de mis sueños más grandes: grabar y cantar cada una de mis composiciones y seguir estudiando para un futuro mejor”, dice con ilusión.

*Los nombres han sido modificados por motivos de protección.



El Salvador

Contexto Nacional

Indicadores

A Septiembre 2023



2.491
personas
desplazadas o
en riesgo de
desplazamiento

atendidas en los espacios
de atención “A tu Lado” al
cierre de este informe.



616
Número de
personas que
han accedido al
programa “Mi
Primer Trabajo”

del Ministerio de Trabajo y
Previsión Social (MTPS) entre
2021 y 2023.



20
Número de
documentos
de identidad
emitidos

a personas solicitantes
de refugio.

 **7 meses**

Tiempo máximo de
procesamiento

desde el registro hasta la adopción de una
decisión sobre el asilo en primera instancia.

 **7**

Resoluciones

que determinan la condición de personas
reconocidas como refugiados.



“

Es un sueño que abre puertas
para iniciar mi historial crediticio,
optar por una casa y tantas otras
oportunidades que vendrán

”

Las acciones en materia de seguridad, implementadas en estos últimos años en El Salvador, han marcado un antes y un después en la historia del país, y estas han permitido registrar un cambio en las dinámicas de movilidad humana, tanto de personas salvadoreñas que cruzan fronteras fuera del país, como de personas refugiadas que llegan a El Salvador. A esto, se suman otros esfuerzos fundamentales en áreas como protección, salud, educación, empleos y medios de vida, entre otras, que han permitido potenciar la búsqueda de soluciones al desplazamiento, en el marco del enfoque de los derechos humanos.

Lo anterior se ha visto robustecido, a través de la transformación de los marcos jurídicos e institucionales, los cuales han normado la creación de políticas públicas y otras acciones orientadas a otorgar un abordaje integral a los desafíos y oportunidades que presenta la movilidad humana.

Prueba de ello, son los avances en la implementación del Plan de Acción Nacional MIRPS

en la atención a población desplazada internamente, refugiados, solicitantes de asilo, y retornados con necesidades de protección, según se refleja en el presente informe. Cabe destacar que, dado el cambio de contexto del país y los esfuerzos realizados en materia de atención a población refugiada, El Salvador ha experimentado en los últimos cuatro años, de 2019 a 2023, un incremento sostenido en el número de solicitudes de refugio, lo cual, consecuentemente, se ha traducido en un aumento de reconocimientos de la condición de persona refugiada.

En ese sentido, se evidencia que poblaciones refugiadas y solicitantes de asilo encuentran en El Salvador protección internacional, y por ello, es necesario redoblar esfuerzos en ampliar la capacidad del sistema nacional de asilo por medio de la reforma legal, la digitalización de registros, y otras acciones que permitan contar con un sistema moderno, ágil, y cada vez más eficiente.



© ACNUR / Antoine Tardy

Avances



Protección

FINALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL A FUNCIONARIOS DE FRONTERAS TERRESTRES Y DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ”,

por medio de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER). Dichas sesiones se realizaron durante 5 meses, alcanzando a 180 funcionarios de diversas instituciones, entre las que destacan: la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la Dirección General de Aduanas (DGA), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), el Fondo de Solidaridad para la Salud (FOSALUD) y la Policía Nacional Civil (PNC).

INICIO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE LA ÚLTIMA DÉCADA,

como parte del proceso de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2023. Dicho ejercicio, lo realiza la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC), en coordinación con la Dirección de Atención a Víctimas, y se contará con resultados en 2024.

ETAPA FINAL DE LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS DE LA CODER.

Este Protocolo, que involucra a múltiples instituciones nacionales, así como como organizaciones de la sociedad civil, guiará el nuevo proyecto de ley del sistema de refugio.

FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LA RED CONSULAR SALVADOREÑA

en materia de protección internacional y perfiles de personas con necesidades de protección bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). También se ha implementado el denominado módulo de protección internacional, a través de la Dirección de Atención a Víctimas, como instrumento de referenciación de casos de personas retornadas con necesidades de protección, identificadas en la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI) de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

ESTABLECIMIENTO DE NUEVO ESPACIO DE APOYO “A TU LADO” EN SAN VICENTE

en coordinación con diferentes instituciones, entre las que destaca la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) para brindar atención a población desplazada. Asimismo, como parte de una respuesta nacional de la Dirección de Albergues, liderada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), se ha continuado con el fortalecimiento técnico de los Equipos Técnicos Sectoriales de Albergues, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la protección de la población desplazada. Dicho esfuerzo se ha extendido a nivel nacional.



Empleo y medios de vida

EL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS) HA ALCANZADO A MÁS DE 616 PERSONAS BENEFICIARIAS DESPLAZADAS O EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO,

a septiembre 2023, en un esfuerzo conjunto con el sector empresarial, brindado la primera experiencia laboral formal remunerada. Cabe destacar la tasa de éxito del Programa, donde 5.5 de cada 10 beneficiarios son contratados de manera permanente por las empresas. Por otra parte, más de 306 personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento fueron certificadas en habilidades para la vida y empleo por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

SIETE PERSONAS REFUGIADAS FUERON NATURALIZADAS SALVADOREÑAS,

a septiembre 2023, acompañados por el Gobierno de El Salvador. Dos de estas personas aspiraron a la nacionalidad salvadoreña desde finales de la década de los setenta.

LANZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO “OPORTUNIDADES”

del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el fin de promover ofertas laborales por medio de una plataforma virtual accesible para empleadores y candidatos. Dicho Sistema pre-identifica a población desplazada. El Gobierno también lanzó una **campaña de información sobre el Programa “Mi Primer Trabajo”**, por medio de canales digitales a fin de acercar los servicios de acceso a empleo a la población desplazada. Como resultado de la campaña, 800 personas fueron registradas como posibles candidatas. Por medio de este mismo Programa, se ha fortalecido la sensibilización con el sector privado para la colocación laboral de personas desplazadas o en riesgo, logrando coordinación con 184 empresas.

EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AVANZA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS QUE FAVORECEN LA INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA AUTONÓMICA PARA MUJERES DESPLAZADAS O EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO.

Desde los Centros de Atención Especializada Ciudad Mujer, se brindan capacitaciones en habilidades para el emprendimiento y diseño de negocio. Asimismo, se está ofreciendo la atención psicológica, social y asesoría legal, y atención en salud, a través de mecanismos como: Centros de Protección a Mujeres, Sistema 126, entre otros.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) HA BRINDADO APOYO A MÁS 60 FAMILIAS,

con capital semilla para emprendimientos, becas educativas y seguridad alimentaria. Esto se logra por medio del Fondo OEA – MIRPS, como parte de su estrategia enfocada en las soluciones duraderas de familias retornadas con necesidades de protección. Cabe destacar, que las familias beneficiarias y en específico, niños y niñas, reciben atención integral para su protección y desarrollo.



Educación

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MODALIDADES FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), incluyendo a población desplazada o en riesgo de desplazamiento. En 2023, se cuenta con una **guía y manual de atención a la niñez, adolescencia, juventud y docentes desplazados o en riesgo de desplazamiento forzado interno y también, se cuenta un protocolo de actuación de casos de extorsiones y/o amenazas a docentes**. Dichos instrumentos, son de vital importancia para la protección de la población estudiantil y docente y asegurar que niños, niñas y adolescentes continúen en el sistema educativo.

AVANCE EN EL SEGUIMIENTO A CASOS IDENTIFICADOS DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DESPLAZADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA SALVADOREÑA (SIGES) DEL MINEDUCYT.



Salud

AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR MEDIO DEL SISTEMA 126 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESPLAZADAS O EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO.

Dicho servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde dentro y fuera del país. Asimismo, se ha realizado una serie de jornadas de formación a personal de primera línea de diversas instituciones en primeros auxilios psicológicos en la atención a mujeres desplazadas o en riesgo de desplazamiento y sobrevivientes de violencia de género. Algunas de estas instituciones incluyen al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Procuraduría General de la República. Como parte de esta formación, se diseñan rutas para la atención de casos específicos de personas desplazadas.

200 RECURSOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRAL E INTEGRADA DEL MINISTERIO DE SALUD, SE ESTÁN FORMANDO A TRAVÉS DEL CURSO VIRTUAL DENOMINADO: “DESPLAZAMIENTO FORZADO, DERECHOS Y SALUD”, el cual fortalecerá los conocimientos, actitudes y competencias técnicas del personal de salud participante; a fin de que puedan brindar atención a las familias y personas víctimas de violencia y en condición de desplazamiento forzado interno, asegurando servicios libres de discriminación, revictimización, dando cumplimiento a los Lineamientos Técnicos de Atención Integral en Salud de las personas afectadas por violencia, y otras normativas relacionadas.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MÁS DE 500 PERSONAS, A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL (CIIE) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a septiembre 2023. Los usuarios habitan en comunidades históricamente afectadas por la violencia en el pasado y que fueron afectados por el desplazamiento forzado. Esta atención forma parte de los esfuerzos gubernamentales para la reconstrucción del tejido social.



© ACNUR/Antoine Tardy



La resiliencia de una familia refugiada que brilla en El Salvador

Por Alejandra Romo y Franklyn Ruiz

Eneyda celebra con su familia su naturalización como salvadoreña: “Es un sueño que abre puertas para iniciar mi historial crediticio, optar por una casa y tantas otras oportunidades que vendrán”, dice con alegría.

El 20 de junio de 2023, en el Día Mundial del Refugiado, Eneyda y sus cuatro hijos obtuvieron la nacionalidad salvadoreña gracias al apoyo del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, la Comisión para la Determinación de Persona Refugiada, CODER y ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.

Hace catorce años se vieron forzados a huir de su país dejando todo atrás. Al llegar a El Salvador el Gobierno les reconoció como personas refugiadas y les brindó protección. Sin embargo, a pesar de las similitudes culturales y lingüísticas, enfrentaron algunos desafíos.

La búsqueda de empleo y educación no fueron tareas sencillas. Con el apoyo de organizaciones sociales y personas solidarias, obtuvieron empleo y ayuda para inscribir a sus hijos en la escuela.

Eneyda encontró un propósito en ayudar a otras personas refugiadas a través de su trabajo en una organización. Ahí pudo demostrar su talento, se abrió camino y progresó hasta un puesto de gerencia.

Después de un largo camino, los sueños de los hijos de Eneyda están empezando a florecer: una de sus hijas aspira a ser bailarina contemporánea, la otra continuar la universidad, mientras que su hijo trabaja y estudia pintura. Eneyda también ha encontrado tranquilidad en la pintura, la lectura y el canto.

Eneyda comparte con emoción cómo obtener la nacionalidad abre puertas para ella y sus hijos, que han crecido en El Salvador. “Soy tan salvadoreña como las famosas pupusas, aunque no me guste el loroco”, dice entre risas.

ACNUR acompaña los esfuerzos de El Salvador para garantizar el acceso al asilo y el fortalecimiento institucional de la CODER, como una prioridad del Plan Nacional de El Salvador para la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

Conocé más sobre esta historia





Guatemala

Contexto Nacional

Indicadores

Hasta Septiembre 2023

IGM



Personas reconocidas como Refugiadas en 2023.



Personas solicitantes de Refugio



Procesos de Capacitación de Refugio, Protección Internacional y Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM.



Procesos de formación dirigidos a miembros de la CONARE sobre temas de Refugio y Protección Internacional.

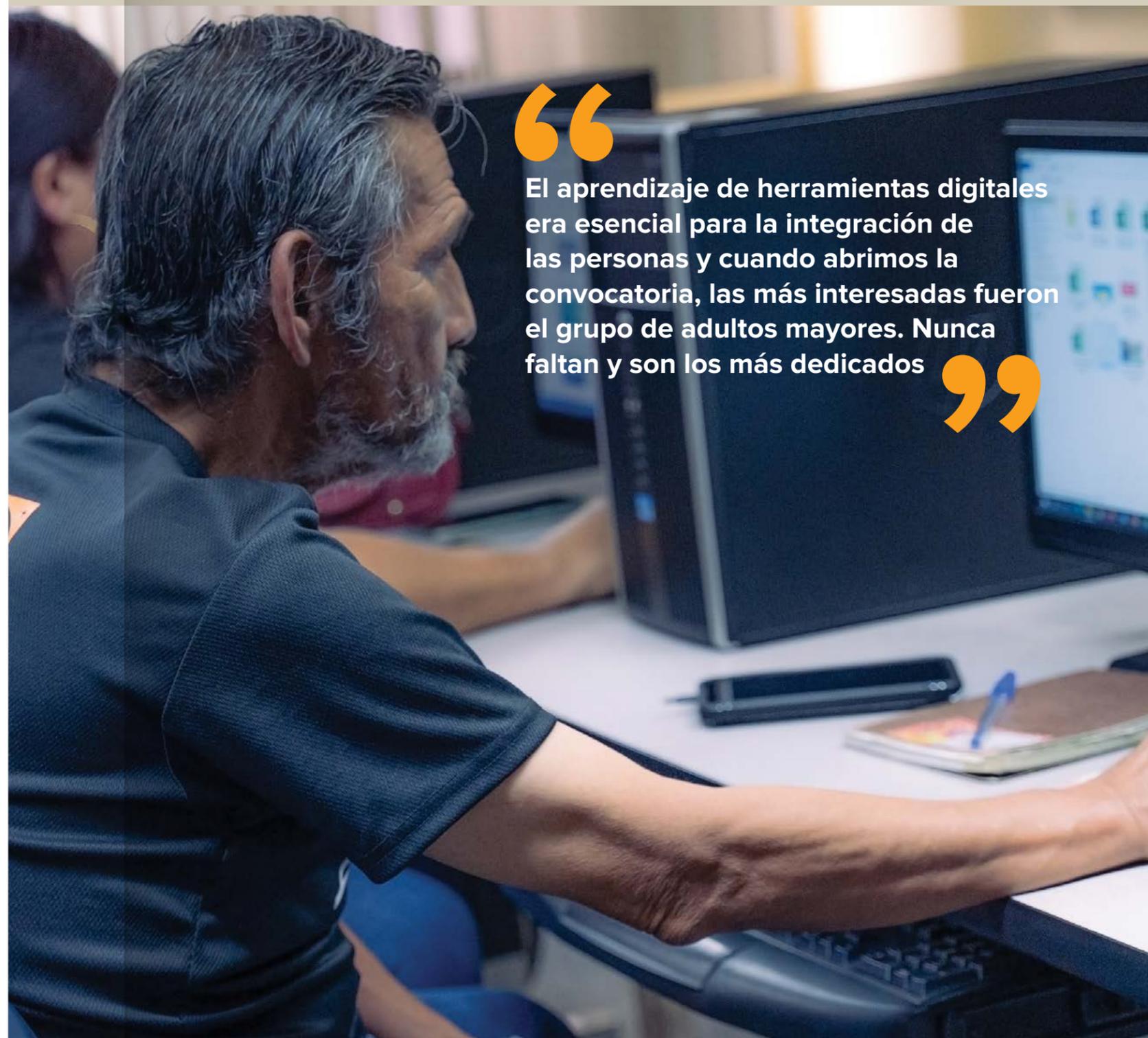
Municipalidades y Gobernaciones Departamentales



Acuerdos suscritos con Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en el marco de Ciudades Solidarias.

1.076 Beneficiarios directos

4.548 Beneficiarios indirectos



“ El aprendizaje de herramientas digitales era esencial para la integración de las personas y cuando abrimos la convocatoria, las más interesadas fueron el grupo de adultos mayores. Nunca faltan y son los más dedicados ”

MINTRAB

 42

Permisos de trabajo
otorgados a personas refugiadas.

380

Permisos de trabajo
otorgados a personas solicitantes
de la condición de refugiado.

 120

**Personas refugiadas y
solicitantes de la condición
de refugiado**
capacitadas para conocer y utilizar la
plataforma PEX.

 150

Funcionarios
capacitados en el uso de la plataforma PEX.

SBS

 2.771

**Niñas, Niños y
Adolescentes atendidos
con necesidades de
Protección**
Casa Nuestras Raíces Guatemala
y Quetzaltenango.

 73

**Niñas y Adolescentes
Refugiados solicitantes
de Refugio**
atendidos en Casa Nuestras Raíces Guatemala
y Quetzaltenango.

483

**Atención en área
psicosocial.**

20

**Adolescentes y jóvenes
formados**
en proyecto Servidor Cívico Social en el
marco del Modelo Casa Joven Amatitlán
(dato hasta 31 de agosto, 2023).

Guatemala asume un rol importante como país de acogida para un número cada vez más creciente de personas que huyen de sus países para salvaguardar sus vidas y llegan en búsqueda de protección internacional. Las instituciones que conforman el Equipo Técnico Nacional (ETN), a través de su Plan de Acción Nacional MIRPS, replanteó los compromisos adquiridos como país dando prioridad a 10 en protección, 1 de educación, 1 de salud, 5 de empleo y medios de vida. Estos compromisos van ligados a acciones estratégicas e indicadores que permiten a las instituciones tener una medición cuantitativa de los avances en favor de las personas solicitantes de la condición de refugio, refugiadas, retornadas y personas en contexto de movilidad humana con necesidades de protección internacional.

Guatemala a través de 5 Municipalidades y 2 Gobernaciones Departamentales comprometidas a la iniciativa de Ciudades Solidarias, articulan esfuerzos con el gobierno central, brinda atención a la población vulnerable en contexto de movilidad humana con necesidades de protección internacional y acogida a la población refugiada en el país.

En 2023, el Equipo Técnico Nacional y las municipalidades de Villa Nueva y Ciudad de Guatemala, realizaron una visita oficial al departamento de Petén a los municipios de San Benito y Flores, quienes se han sumado a la iniciativa Ciudades Solidarias, con el objetivo de conocer las buenas prácticas a favor de la población refugiada, solicitantes de la condición de refugio y en contexto de movilidad humana con necesidad de protección internacional, entre ellas se pueden resaltar las siguientes:

- **Centro de Atención Integral (CAI)** programa que ofrece atención a familias guatemaltecas en situación de vulnerabilidad o de escasos recursos económicos, que para hacer valer los derechos de la niñez brinda cuidados necesarios para el crecimiento físico, emocional, formación de valores y hábitos que ayuden a garantizar un desarrollo óptimo en la sociedad. Actualmente el CAI atiende a 41 niñas niños y adolescentes (NNA) de familias refugiadas que residen en el Departamento de Petén.
- **Clínica Municipal de San Benito**, ha atendido de forma gratuita a más de 212 personas refugiadas; el servicio médico es costado por la misma Municipalidad.
- **Dirección Municipal de la Mujer en San Benito**, durante el año 2023 mediante los procesos de capacitación de cursos técnicos vocacionales y generación de ingresos, apoyados por esta Dirección, a través los cuales han sido beneficiadas de manera directa 5 mujeres solicitantes de la condición de refugio y 2.600 mujeres de la localidad.

Avances



Protección

La Secretaría de Bienestar Social, a través de Albergue **Casa Nuestras Raíces Guatemala**, ha atendido de enero al 31 de agosto del presente año a 1.252 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 62 son niñas, niños y adolescentes en tránsito por Guatemala. Con relación a **Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango**, se ha brindado atención a 1.592 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 11 son extranjeros en tránsito por el país. Cabe resaltar que el equipo de ambos albergues ha brindado información sobre el proceso de refugio y coordina con la Procuraduría General de la Nación (PGN) los casos de solicitantes de la condición de refugio; actualmente, se cuenta con el caso de un adolescente solicitante de refugio. A toda la población atendida se le brinda atención médica primaria y psicosocial, alimentación, kits de higiene y abrigo y se restablece comunicación con su familia; asimismo, cuenta con espacios y actividades lúdicas y talleres sobre derechos humanos.

El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) con el apoyo del ACNUR ha desarrollado una agenda continua de capacitación a la Comisión Nacional para Refugiados y personal del DRER. Dicho proceso de formación y retroalimentación potenciaron la capacidad técnica y analítica del personal, posibilitando un perfilamiento y especialización en materia de refugio, protección internacional, extensión del estatuto de refugiado, niñez, cesación y sobre el contexto regional de Centroamérica y América Latina.



Educación

El Ministerio de Educación, a través de la **Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX)**, en el marco del Código de Migración, impulsa y propicia espacios de inclusión educativa a población refugiada y solicitantes de la condición de refugiado, en los programas flexibles de educación primaria, nivel medio ciclo básico y diversificado y formación técnica laboral. En 2023, se apoyó a 41 refugiados del Departamento de Chiquimula con capacitaciones técnicas vocacionales en cocina, electricidad y uñas acrílicas. Asimismo, a nivel nacional, por ley se incluye la inserción escolar de toda persona no importando su nacionalidad.

Con relación a las Ciudades Solidarias, la Municipalidad de Guatemala, mediante la **Escuela Taller Móvil**, benefició a 724 personas solicitantes de la condición de refugio, refugiadas y guatemaltecas 2.896 de forma indirecta, permitiendo la formación de técnica en herrería en distintas áreas de la ciudad, brindando oportunidades de inserción laboral y preparación vocacional.

La **Dirección Municipal de la Mujer (DMM)** cuenta con 258 beneficiarios directos entre ellos personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio y guatemaltecas y de manera indirecta 1.032 beneficiarios.

El **Centro Municipal de Emprendimiento**, que ha beneficiado aproximadamente a 60 emprendedores e indirectamente ha beneficiado a más de 450 personas.



Salud

CIUDADES SOLIDARIAS IZABAL- ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA “AMBULANCHA”:

la municipalidad en Livingston implementa el modelo de atención médica para la población que se encuentra entre la Aldea Barreas, en el Río Sarstún y la zona de adyacencia entre Izabal y Belice, facilitando el acceso y atención a la salud, y brindando protección y servicios médicos a

niñez refugiada y guatemalteca. Asimismo, las **clínicas del Centro Universitario de Izabal (CUNIZAB)**, priorizan la salud mental y realizan derivaciones con la Municipalidad de Puerto Barrios.

SAN BENITO, PETÉN- CLÍNICA MUNICIPAL DE SAN BENITO:

atendió 212 personas (72 hombres y 140 mujeres) refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y personas en contexto de movilidad humana. Este servicio es gratuito ya que la Municipalidad incluye en su presupuesto la compra de medicina, exámenes médicos y atención psicológica para todos los usuarios.

La Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula; Flores, Petén; Villa Nueva, Ciudad de Guatemala, Guatemala; y las Gobernaciones **Departamentales en Quetzaltenango y Huehuetenango**, cuentan con programas locales enfocados a la salud psicosocial para población en general, así como personas refugiadas, solicitante de refugio y en contexto de movilidad humana.



Protección social

Con relación a **salud psicosocial**, en **Casa Joven Amatitlán**, del 1 de enero al 31 de agosto del presente año se han atendido a 67 niñas, 62 niños, 128 adolescentes y 226 padres, madres y tutores. Por medio de trabajo social, se han atendido a 125 niñas, 115 niños, 228 adolescentes y 238 padres, madres y tutores. Asimismo, se cuenta con 20 Servidores Cívicos, a los cuales se les ha brindado atención psicosocial en las comunidades aledañas a Casa Joven Amatitlán, priorizando la prevención de la violencia, de embarazos en adolescentes y de la migración irregular.



Empleos y medios de vida

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) de forma conjunta con CentraRSE y con el apoyo de ACNUR, busca promover la inclusión laboral de población vulnerable a través de la implementación de 4 Guías de Contratación Inclusiva, comprendidas en los siguientes grupos poblacionales las cuales se dividen en 4 áreas estratégicas:

- 1.** Inclusión laboral de población con discapacidad;
- 2.** Población Diversa, comprendida en jóvenes, indígenas y personas mayores de 55 años;
- 3.** Población en Movilidad Humana; y
- 4.** Guía enfocada en Género, para mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+.

Además del Manual para el Sello de Contratación inclusiva dirigido al sector privado en el marco de la Estrategia de Medios de Vida Inclusión Económica y el MIRPS. Asimismo, se ha fortalecido el uso de la **Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros (PEX)** y se desarrollará la aplicación móvil para dicha plataforma, modernizando el proceso de permisos de trabajo. En el mes de octubre se relanzará la **Plataforma “Tu Empleo”**, para que las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio puedan fortalecer sus habilidades a través de la Sección de Orientación Laboral de dicha plataforma, de tal manera que incrementen sus posibilidades de inserción laboral, facilitando la vinculación y el acceso a oportunidades laborales.

En el marco de **Ciudades Solidarias**, las municipalidades **Guatemala, Villa Nueva y Esquipulas**, a través de sus Direcciones de Desarrollo Económico Local o Programas similares, han fomentado ferias de empleo con el objetivo de fortalecer el crecimiento económico local, además de brindar acceso laboral a la población en general, personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio.



La inclusión digital para personas refugiadas, un reto solidario en Guatemala

Por Gabriela Guerrero y Ángela Hurtado

Miguel siente la misma emoción de su primera vez en la escuela cada vez que entra en el aula del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). La única diferencia es que esta vez tiene 61 años y está aprendiendo a usar herramientas digitales en Guatemala.

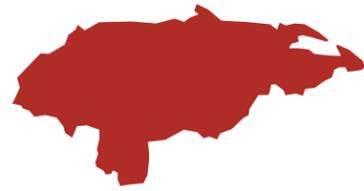
Él y otras 20 personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas asumieron desde mayo de 2023 el reto de ingresar a un curso de inclusión digital. Miguel conocía muy poco de computadoras cuando comenzó sus clases, pero ya se siente tan cómodo que ayuda a su nieto con las tareas y usa las herramientas para enviar mensajes a sus compañeros de curso, muchos de ellos más jóvenes que él.

El INTECAP es un aliado del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y ha facilitado la capacitación y certificación de personas solicitantes y refugiadas en habilidades técnicas para facilitar su empleabilidad. El compromiso ha sido integrar a todas las personas sin importar su edad, nacionalidad o condición.

“El aprendizaje de herramientas digitales era esencial para la integración de las personas y cuando abrimos la convocatoria, las más interesadas fueron el grupo de adultos mayores. Nunca faltan y son los más dedicados”, cuenta Carmen Buch de World Vision, socio del ACNUR, quien acompaña a las personas refugiadas para que generen medios de vida.

Cientos de personas refugiadas se han beneficiado de las formaciones impartidas en el INTECAP, una puerta indispensable para ingresar al mercado laboral en Guatemala.

“No tengan miedo de aprender un nuevo conocimiento. Hoy es la computadora, mañana es otra tecnología”, es el mensaje de Miguel para que más personas refugiadas se animen y participen.



Honduras

Contexto Nacional

Indicadores Cifras a Septiembre 2023



184

personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento atendidas por los mecanismos estatales de protección.



347

retornados / deportados en municipios de intervención prioritaria que acceden a programas de apoyo a condiciones de seguridad y dignidad.



34

bienes presuntamente abandonados que se han identificado mediante ejercicios comunitarios.



94

personas que necesitan protección internacional identificadas, asistidas y referidas en áreas fronterizas/de tránsito.



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo

“ No ha sido fácil tener que detener abruptamente mi vida, pero llevo conmigo el conocimiento de mis antepasados garífunas, lo que me permite producir productos de alta calidad ”

Avances



Protección

ADOPCIÓN DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE POR EL ESTADO DE HONDURAS, EN MARZO DE 2023,

mediante Decreto Legislativo No. 154-2022, marcando un hito en la respuesta al desplazamiento interno por violencia en el país. Como parte del proceso de implementación, Honduras realizó el primer Diálogo Nacional multisectorial en el marco del 25° aniversario de adopción de los Principios Rectores de los Desplazados Internos. También, el gobierno ha instalado y juramentado a la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF), misma que ya está cumpliendo con las atribuciones asignadas, como: i) contar con su primer Plan de Trabajo anual, ii) la socialización de los contenidos de la Ley a más de 20 instituciones públicas; y iii) el diseño metodológico del proceso de consulta con población desplazada y otros actores claves para la construcción y emisión del reglamento de Ley.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN RESPUESTA AL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA,

por medio de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). Se han desarrollado planes municipales de respuesta al desplazamiento interno con los gobiernos municipales del Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Choluteca, El Progreso y Juticalpa, capacitando aproximadamente a 130 funcionarios/as, incrementando su conocimiento en desplazamiento interno, contexto nacional y local, marco normativo nacional e internacional y rutas de atención a personas desplazadas internamente

Honduras desempeña un rol complejo en el contexto de la movilidad humana, ya que ha sido históricamente un país de origen, pero también de tránsito y destino. Desde el año 2015 hasta la fecha, un total de 599.702 hondureños han sido retornados y desde el 2014 a la fecha, 644 personas han buscado asilo en Honduras. El número de personas que atraviesan Honduras de manera irregular ha experimentado un aumento significativo. El Instituto Nacional de Migración (INM) registró cifras sin precedentes en estos movimientos, con más de 340.611 personas ingresando de manera irregular a Honduras hasta el 30 de septiembre de 2023, un número prácticamente el doble del total del año 2022. Estas cifras ponen de manifiesto una problemática estructural de desigualdad que expulsa a poblaciones en procesos migratorios.

Esta afluencia ha sobrepasado la capacidad de respuesta del país y ha intensificado las necesidades humanitarias. A principios de junio, el Congreso Hondureño extendió una amnistía migratoria hasta el 1 de enero de 2024, eximiendo a migrantes en tránsito que ingresan irregularmente al país del pago de una sanción. El INM ha abogado por la continuidad de esta amnistía, ya que ha contribuido a mejorar la situación de protección de las personas involucradas en los movimientos mixtos.

Por otro lado, el fenómeno del desplazamiento interno por violencia continúa impactando a diversos sectores de la población en Honduras. En el período comprendido entre 2004 y 2018, más de 247.000 personas han experimentado el desplazamiento interno en el país debido a una serie de factores que incluyen, i) el control ejercido por grupos criminales o

armados sobre el territorio y la sociedad; ii) la extorsión como mecanismo de presión; iii) el reclutamiento forzado, uso y vinculación a actividades ilícitas; iv) el despojo, la usurpación y la destrucción de viviendas, tierras y propiedades; v) la violencia de género; vi) la violencia de carácter político; vii) las violaciones a los derechos humanos; viii) los efectos del cambio climático. Este impacto es especialmente notorio en áreas urbanas como el Distrito Central y San Pedro Sula.

Para responder a este fenómeno en diciembre de 2022 el Estado hondureño aprobó la **Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente** que entró en vigor en abril de 2023. Esta legislación establece un marco legal que reconoce los derechos de las víctimas de la violencia que se han visto obligadas a abandonar sus hogares, y formaliza la responsabilidad principal del Estado en cuanto a la prevención y protección de i) personas en riesgo; ii) desplazadas internas; y iii) retornadas con necesidades de protección.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE VIVIENDA, TIERRA Y PROPIEDAD (VTP) DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE,

El Instituto de la Propiedad (IP) y la SEDH, trabajan en el establecimiento del Registro de Bienes Abandonados que crea la Ley de Desplazamiento, definiendo el esquema institucional y los procedimientos administrativos para garantizar su efectiva implementación. Paralelo a ello, el IP desarrolla ajustes al marco normativo interno como manuales y reglamentos en materia de registro y catastro para que sean más sensibles a la situación de conflicto y violencia, contribuyendo así, con la prevención del despojo forzado y la protección de bienes abandonados. También, la SEDH a través de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por Violencia (DIPPDIV), identifica los derechos de vivienda, tierra y propiedad (VTP) que han sido afectados como causa o consecuencia del desplazamiento interno de los casos que se encuentran bajo el mecanismo de protección que lidera dicha entidad, habiendo identificado 34 VTP entre el 2022 y 2023, bienes que aguardan el Registro para poder ser protegidos como establece la Ley.

MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN RETORNADO Y REQUIEREN PROTECCIÓN.

La Dirección de Protección al Hondureño Migrante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) está llevando a cabo un proceso de revisión y actualización del protocolo de atención a esta población. Además, se encuentra en la primera fase de desarrollo de una **Estrategia de Reintegración para las Personas Retornadas**. Esta estrategia se inicia con la creación de cuatro Oficinas Municipales de Reintegración y Apoyo al Retornado (OMRAR) en los municipios de San Pedro Sula, Yoro, Catacamas y el Distrito Central. El objetivo de esta iniciativa es facilitar el proceso de reintegración de las personas retornadas, proporcionándoles alternativas para generar ingresos y reducir los riesgos asociados a su situación.

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE IRREGULAR “FRANCISCO PAZ” EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, del Instituto Nacional de Migración (INM), con el respaldo de ACNUR, UNICEF, OIM y el Comité Permanente de Contingencias (COPECO). Este centro es un punto de asistencia integral y personalizada para personas que se encuentran en flujos migratorios mixtos, así como para aquellas con necesidades de protección internacional. A su vez, se ha iniciado

la segunda etapa de construcción del centro de atención en Ocotepeque, y las gestiones mediante licitación del centro de Choluteca. Todos estos centros asistenciales tienen el propósito de mejorar y hacer más eficientes los procesos de atención e identificación de personas con necesidades de protección internacional, velando por el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas que transitan por el territorio hondureño.

EL INM HA IMPLEMENTADO MEDIDAS ESENCIALES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD

de estas personas, a través de procesos y procedimientos diseñados para identificar necesidades inmediatas y, cuando sea necesario, para remitir o coordinar de manera oportuna con las autoridades competentes los casos de personas que requieran protección internacional, asistencia en su retorno voluntario, o que presenten indicios de ser víctimas de violencia de género, delitos relacionados con la migración irregular, trata de personas o tráfico ilícito de migrantes.



Empleo y medios de vida

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE POR LA VIOLENCIA,

de la Secretaría de Derechos Humanos, mediante la DIPPDIV, habiendo otorgado medidas a 639 personas entre 2021 y septiembre de 2023. Con la implementación del Programa, ha sido posible la estabilización socioeconómica y la recuperación de los medios de vida de 32% de las personas, mediante capital semilla, fortalecimiento de habilidades, apoyo para la empleabilidad, entre otras. Además, se han actualizado los procedimientos operativos para optimizar la prestación de las medidas de protección a las personas atendidas. Se espera que dicho programa se fortalezca y logre incrementar su capacidad de respuesta y atención directa a la población.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE “PASANTÍAS PARA APRENDIZAJE Y VINCULACIÓN LABORAL”,

una iniciativa conjunta entre el Instituto de Formación Profesional (INFOP), el ACNUR, la sociedad civil, los centros de formación comunitarios, con el respaldo de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS). Además, involucra activamente al sector privado. El objetivo principal de este programa es promover la inserción laboral de jóvenes dentro de la población desplazada. También busca sensibilizar al sector privado acerca de la problemática del desplazamiento interno y fomentar su participación como parte de un enfoque integral de soluciones para la población desplazada.

PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA “SÍ EMPLEO” DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO (SETRASS),

que facilita el acceso a oportunidades laborales. Además, implementa sesiones formativas de preparación para el programa de pasantías, que involucrará a 90 jóvenes en situación de riesgo de desplazamiento.



Educación

ABOGACÍA POR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS EN EL ESPACIO ACADÉMICO, CULTURAL Y RECREATIVO.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, el INM, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el ACNUR, realizó el primer acercamiento de personas solicitantes de asilo y refugiadas a la comunidad universitaria en el país. En el Evento adicionalmente, se sensibilizó a diversas instituciones de gobierno, cooperación internacional y sociedad civil sobre los retos que enfrentan la población refugiada través de la presentación de un monólogo que dramatizó la experiencia real de una mujer refugiada en Honduras. Finalmente, el INM presentó a la cooperación internacional los avances que ha realizado en el MIRPS.

Con valentía y esperanza, joven empresaria reconstruye su vida en Honduras

Por Danielle Álvarez

Jenny* es una joven empresaria garífuna que tuvo que enfrentar un desplazamiento forzoso debido a las amenazas que recibió. Antes, solía vender sus productos artesanales en las calles, soñando con el día en que podría abrir su propio negocio. Sin embargo, su vida dio un giro inesperado cuando empezó a recibir mensajes extorsivos por parte de organizaciones criminales que controlaban su barrio. Ante esta situación, Jenny tomó la difícil decisión de abandonar su hogar y sus estudios en busca de protección en otra ciudad de Honduras.

Después de encontrar refugio en otro lugar del país, junto a un familiar cercano, Jenny tuvo que comenzar de cero. Fue entonces cuando decidió ponerse en contacto con ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en busca de apoyo. A través de asistencia psicosocial e intervenciones basadas en efectivo diseñadas para ayudarla a reconstruir su vida, Jenny se incorporó al programa para emprendedores de la Secretaría de Derechos Humanos. Gracias a esta iniciativa, recibió un capital semilla que le permitió dar vida a su sueño de relanzar su negocio.

“No ha sido fácil tener que detener abruptamente mi vida, pero llevo conmigo el conocimiento de mis antepasados garífunas, lo que

me permite producir productos de alta calidad”, afirma Jenny con determinación.

A lo largo de los últimos dos años, esta joven empresaria recibió apoyo continuo para expandir y fortalecer su negocio, encontrando formas de comercializar sus productos en lugares más seguros. También registró su marca, diversificó su gama de productos y dio el salto de vender únicamente a través de redes sociales a alquilar un espacio en un centro comercial de San Pedro Sula.

En la actualidad, Jenny no solo ha logrado consolidar su negocio, sino que también ha creado empleos para otras mujeres que la ayudan con las ventas en el centro comercial y en la feria de productores locales, apoyada por la Municipalidad de San Pedro Sula. “Con este negocio, ahora también puedo contribuir económicamente a mi familia. Además, estoy estudiando Negocios Internacionales para llevar mi marca a todos los rincones de mi país”, comenta con una sonrisa en el rostro.

“En última instancia, se trata de dar y mostrar gratitud”, reflexiona Jenny sobre sus experiencias. “Si tienes los recursos para ayudar, siempre es importante hacerlo”, destaca.

*Nombre cambiado para proteger la identidad de la persona.



México

Contexto Nacional

indicadores

Cifras de enero al 31 de agosto de 2023



34.107

Personas solicitantes y refugiadas

beneficiadas por el Programa de Integración Local.



64.000

Personas solicitantes de la condición de refugiado

que cuentan con Clave Única de Registro de Población (CURP)* temporal.



1.629

Personas de interés

canalizadas por la COMAR a servicios públicos de salud.



1.711

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) solicitantes de asilo

canalizados por la COMAR a autoridades de protección de la niñez.

*La CURP es un código alfanumérico que sirve para registrar en forma individual a todas las personas que habitan en México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países. La CURP es incluida en los documentos de identidad y sirve para realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.



“

Mi objetivo es quedarme aquí para siempre. Me gusta mucho esta ciudad, es muy segura y tranquila

”

En los últimos años en México, se ha registrado un aumento en el arribo de personas con necesidad de protección internacional. En el año 2021 se recibió la cifra más alta jamás registrada en México de 129.768 solicitudes, mientras que en 2022 se registró un ligero descenso de 118.570. Al mes de agosto de 2023 se han recibido 99.881 solicitudes.

México, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha participado en el MIRPS desde 2017, y ha buscado implementar una serie de compromisos para el diseño de modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional; así también se han adoptado estrategias para apoyar a las comunidades de acogida. Los compromisos asumidos en el proceso del MIRPS se complementan con una serie de promesas realizadas durante el Foro Mundial sobre los Refugiados 2019.

A nivel regional, México tomó el liderazgo del proceso MIRPS asumiendo la primera presidencia Pro-tempore en 2019. Durante el 2021 México lideró el grupo de desplazamiento interno y en 2022 y 2023, el Grupo de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos. A nivel nacional, México diseñó la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, que ofrece un foro político para validar las propuestas realizadas por cuatro grupos de trabajo técnicos del MIRPS centrados en el acceso a la educación (presidido por la Secretaría de Educación), el acceso a la salud (Secretaría de Salud), el empleo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), así como la documentación e identidad (Registro Nacional de Población-RENAPO). A nivel federal, la Comisión Mexicana de Refugiados (COMAR), apoyada por el ACNUR, juega un papel importante de apoyo como secretaría técnica. Desde el año 2020, la COMAR convoca mesas de trabajo del MIRPS a nivel local con el objetivo de crear un entorno favorable de inclusión e integración en los principales entornos urbanos.

Avances



Coordinación

CONSOLIDACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.

La Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria del MIRPS y las Mesas temáticas en materia de salud, educación, trabajo e identificación y documentación, establecidas para impulsar políticas públicas de integración para personas refugiadas a nivel local, han continuado esfuerzos de articulación con distintas autoridades, fortaleciendo la coordinación y multinivel, entre autoridades de los tres niveles de gobierno, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. Derivado de las mesas locales, la coordinación ha crecido a un alcance territorial de 9 estados en las regiones de frontera norte, sur y centro del país - Chiapas, Baja California, Nuevo León, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Coahuila, Jalisco, Campeche y dos a nivel municipal – Palenque, Chiapas; Oluta, Veracruz. Esta estructura de coordinación ha permitido el seguimiento al trabajo a nivel estatal y municipal.

POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LOCAL.

En seguimiento a los compromisos de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, el Estado Mexicano, con dependencias de los tres niveles de gobierno, inició los trabajos para la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional. La COMAR, en colaboración con la Dirección General de Política Pública y Derechos Humanos de la SEGOB, realizó un mapeo que sienta las bases para la operación del Programa en los estados del sur y Ciudad de México, donde son identificados perfiles y son reubicados a Guadalupe, Jalisco; Saltillo, Coahuila y Monterrey, Nuevo León.

MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL REGISTRO Y TRAMITACIÓN DE CASOS.

Durante del 2022, se inició la implementación de la nueva versión del Sistema de Información sobre Refugiados (SIRE) de COMAR. Esta versión cuenta con funciones y aplicaciones que permiten el manejo de casos a lo largo del procedimiento por todas las áreas de trabajo (Registro, Protección, Asistencia, Jurídico e información estadística). Como resultado, en Ciudad de México, el nuevo módulo denominado “COMAR DIGITAL” permite realizar el pre-registro en línea, lo que ha reducido los tiempos de espera y triplicado la capacidad de registro y atención al público desde su implementación.

A través de la transformación digital de COMAR, se han consolidado unidades de archivo a nivel nacional, con los cuales se ofrecen soluciones tecnológicas para un sistema de gestión de expedientes descentralizado, facilitando el acceso a la información desde las diferentes oficinas, desde el SIRE.

EMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO DE POBLACIÓN PARA SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS.

El Registro Nacional de Población (RENAPO) ha expedido 338 mil Claves de Registro de Población (CURP) a solicitantes de refugio desde junio de 2018, facilitando su acceso a programas públicos y su integración. El RENAPO también ha instalado módulos de registro que emiten CURP temporal.



Protección

INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

Como país líder del Grupo de trabajo MIRPS sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de casos, México recibió la visita de los países del MIRPS, en el “Encuentro Regional sobre Digitalización, Recepción y Modalidades Diferenciadas de Procesamiento de Casos en Tapachula”, donde se abordaron experiencias y procedimientos sobre sistemas de registro, transformación digital y la interoperabilidad de sistemas de documentación y aprendizajes sobre metodologías para simplificar y agilizar el procesamiento de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.

México propuso la organización de intercambios bilaterales a través de la figura de “Twinning” donde funcionarios de dos países diferentes puedan conocer buenas prácticas sobre el registro y manejo de casos, así como brindar asesoramiento técnico sobre la aplicación de procedimientos diferenciados, la aplicación de estatutos de protección temporal y de la definición ampliada de “refugiado” contemplada en la Declaración de Cartagena. Finalmente se destaca la propuesta de creación de una unidad de investigación de información de País de Origen o Unidad COI¹ (COI por sus siglas en inglés) para unificar y estandarizar la información sobre país de origen producida por las Comisiones Nacionales de Refugiados (CONAREs).

El Grupo acordó presentar una promesa conjunta sobre el fortalecimiento de los sistemas de asilo/refugio, en el Foro Mundial sobre los Refugiados. Asimismo, se finalizó con el mapeo de las modalidades de procesamiento de casos para la determinación de la condición de refugiado en los países del MIRPS.

MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA TRAMITACIÓN DE CASOS.

La COMAR ha fortalecido la tramitación de casos mediante la ampliación de los procedimientos diferenciados en las diversas Oficinas de Representación a nivel nacional, a través de una atención más ágil a perfiles de solicitantes en condición de vulnerabilidad. En el año 2023 se amplió esta práctica en las Oficinas de Representación de la COMAR en Ciudad de México, Palenque, Tapachula y Tenosique.

PLAN DE ATENCIÓN AL REZAGO.

En 2023, la COMAR comenzó a implementar el Programa Nacional de Atención al Rezago, con el fin de dar atención prioritaria a los procedimientos iniciados antes del 2020. Al mes de septiembre, se habían concluido más de 2,500 expedientes.

ELABORACIÓN DE PAQUETES DE INFORMACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN.

La Unidad COI de la COMAR ha fortalecido la creación de paquetes de información de país de origen con el fin de agilizar el análisis de elegibilidad de los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado. En el año 2023 se crearon cuatro paquetes de información y herramientas de análisis, así como un catálogo de los grupos sociales

1. COI: Información sobre País de Origen por sus siglas en inglés, *Country of Origin Information*.

creados en la Dirección de Protección y Retorno, para hacer más eficiente el análisis de casos mediante la definición convencional y la homologación de los grupos sociales utilizados en las resoluciones de las Oficinas de Representación.



Desplazamiento interno

INFORME SOBRE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN MÉXICO.

En julio de 2023, la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos presentó el Informe sobre México, resultado de su visita en 2022, donde examina la situación y presenta diversas recomendaciones, las cuales pueden representar una hoja de ruta para trabajar sobre el tema. Desde su visita al mes de septiembre 2023, se han realizado diversos esfuerzos y acciones ámbitos de la administración pública.

PRESENTACIONES DE LIBRO Y CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO.

A fin de darle difusión y un marco de referencia a este problema público, la COMAR en conjunto con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), realizó diversas presentaciones del libro denominado “Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos”, en el Senado de la República, San Cristóbal de las Casas, el Instituto Mora. Se han distribuido ejemplares en instituciones de la administración pública, universidades y organizaciones de la sociedad civil, y de manera masiva la versión digital. Asimismo, COMAR ha impartido un curso de capacitación sobre DFI a más de mil personas servidoras públicas de diversas instancias de los tres niveles de gobierno y las 32 entidades federativas.

ELABORACIÓN DE BORRADOR DE FORMATO ÚNICO DE REGISTRO (FUR) PARA PERSONAS DESPLAZADAS.

Este borrador del FUR ha recibido retroalimentación de instancias de derechos humanos de la SEGOB, organizaciones de la sociedad civil, así como del ACNUR, y se ha puesto a prueba con personas en situación de desplazamiento forzado interno.

PROYECTO PILOTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAS.

Se ha continuado con la difusión del Proyecto Piloto con diversas instancias locales (Michoacán, Guerrero, Chihuahua y Chiapas), el cual se amplió a otras cuatro ciudades del país, adicional a Querétaro: Aguascalientes, Monterrey, Saltillo y Guadalajara.

CIERRE DEL EJERCICIO DE CARACTERIZACIÓN EN CHIHUAHUA.

El Informe se publicó y presentó ante la Comisión Estatal sobre DFI el 19 de julio de 2023. Igualmente, desde la COMAR, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y el ACNUR, se brindó acompañamiento a las autoridades en Sinaloa para la construcción del instrumento de registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en Sinaloa, así como un pilotaje. Además, en Sinaloa, con asistencia técnica de ACNUR y acompañamiento de COMAR y UPMRIP se realizaron mesas de consulta con autoridades locales y personas desplazadas internas para la construcción del reglamento y un programa de atención.

FORO SOBRE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTORNOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO.

En el mes de mayo, el Instituto Municipal de la Mujer de Morelia, llevó a cabo el Foro en Morelia, Michoacán. Se proporcionó capacitación técnica a contrapartes gubernamentales clave y ONG sobre prevención y respuesta a la violencia de género y la PEAS en contextos de desplazamiento interno, con el fin de impulsar una ruta.

AVANCES EN MARCOS JURÍDICOS.

En el primer semestre de 2023 el Gobierno de Guerrero ha iniciado diversos esfuerzos para revisar su legislación actual en materia de DFI vigente desde 2014, con el objetivo de actualizarla y generar otros instrumentos operativos. Para tal fin se ha contado con el acompañamiento y capacitación de ACNUR, CICR y UNICEF.



Educación

INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS.

Alineado con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el marco legal y normativo en México garantiza la inserción escolar de cualquier niña, niño o adolescente a la educación inicial, primaria, secundaria y media superior, sin importar su situación migratoria ni si cuenta o no con documentos escolares. Tras el lanzamiento de la campaña radiofónica “Todas las infancias a la escuela. Por el derecho a la educación de la niñez refugiada” en el último trimestre de 2022, México ha seguido promoviendo su matriculación en escuelas públicas en el país, a través del trabajo de las Mesas interinstitucionales sobre Refugio y protección complementaria.

EL PROGRAMA “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”

del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) ha facilitado que 433 jóvenes y adultos refugiados pudieran obtener sus certificados de educación primaria y secundaria en México en 2023, y continuar así con sus trayectorias educativas y/o insertarse en el mercado laboral en México.

LANZAMIENTO DE PLATAFORMA “APRENDE INEA”.

En 2023, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) hizo el lanzamiento de su plataforma “Aprende INEA”² una oferta en línea gratuita y de libre acceso donde cualquier persona con un correo electrónico válido, pueda acceder a los contenidos educativos y estudiar los módulos a su propio ritmo y sin plazos para concluir los niveles de AprendeINEA. Además de la modalidad en línea, el INEA ofrece sesiones presenciales en las distintas plazas comunitarias en todo el país.



Protección social

ACCESO AL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

Desde la reforma a la Ley General de Salud en 2019, México ha trabajado en el fortalecimiento del Sistema de Salud para el Bienestar para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos a la

2. [AprendeINEA](#)

población sin seguridad social bajo los principios de universalidad, reducción de la desigualdad, y la mejora de la gestión pública. En 2023, una nueva reforma a la Ley de Salud ha designado al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) como el organismo público encargado de garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud, mediante el otorgamiento de servicios de salud, en los diferentes niveles de atención. En materia de salud mental, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ha llevado a cabo capacitaciones para el personal clínico del Centro Integral de Salud Mental (CISAME) de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), a través del “Foro Permanente: Género, Salud Mental y Adicciones”.

ACCIONES EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA.

Desde el año 2022, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), COMAR y ACNUR, de manera conjunta llevan a cabo las “Jornadas por la inclusión y la no discriminación”, que tienen como objetivo la implementación de un programa de intervenciones institucionales y activaciones comunitarias contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en ciudades con presencia de personas en situación de movilidad, refugiadas, solicitantes de refugio y población desplazada interna. Se han llevado a cabo jornadas en Aguascalientes (marzo) y Ciudad de México (septiembre).



Empleo y medios de vida

ACCESO DE SOLICITANTES DE REFUGIO Y PERSONAS REFUGIADAS A OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

El Servicio Nacional del Empleo (SNE) ha organizado 265 Ferias del Empleo a lo largo del 2023, en distintas ciudades de la República mexicana, donde 9.245 empresas que cuentan con más de 165.000 ofertas de empleo para profesiones y oficios acudieron a reclutar nuevos buscadores de empleo, incluidas personas solicitantes de asilo y refugiadas en México. Mediante atención personalizada por parte de los representantes de las empresas, se han abierto sus ofertas de empleo en sectores como industrial, comercial y servicios para que las personas refugiadas puedan conocer las vacantes, postularse a las ofertas y concretar una entrevista de trabajo. Al cierre del 2023, el SNE tiene previsto el lanzamiento del

Micrositio del Empleo para personas en contexto de movilidad, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, el ACNUR y la Unión Europea.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL Y REUBICACIÓN.

De enero a la primera quincena de septiembre de 2023, el Programa de Integración Local implementado por el ACNUR en coordinación con las autoridades mexicanas, ha logrado reubicar a cerca de 5.456 refugiadas a 11 ciudades del centro y norte de México para vincularles a ofertas de empleo formal, brindándoles acompañamiento para su integración socioeconómica y cultural en el país, alcanzando un total de más de 34.000 personas participantes desde el inicio de este programa.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN.

En seguimiento a los compromisos de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, el Estado Mexicano, con dependencias de los tres niveles de gobierno, inició los trabajos para la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional. La COMAR en colaboración con la Dirección General de Política Pública y Derechos Humanos de SEGOB realizó un mapeo que sienta las bases para la operación del Programa en los estados del sur y Ciudad de México, donde son identificados perfiles y son reubicados inicialmente a la Guadalajara, Jalisco.



Naturalización

Acceso a la nacionalidad mexicana. México ha continuado facilitando la obtención de la nacionalidad mexicana para personas refugiadas y con protección complementaria. De enero a agosto de 2023, 796 personas refugiadas han ingresado su trámite a través del Sistema de Nacionalidad y Naturalización (SINNA).

Nuevos comienzos

Por Brenda Aguirre. Fragmento de: El corazón industrial de México ofrece empleo y un nuevo comienzo a las personas refugiadas, por Kristy Siegfried

Un autobús se detiene en una ciudad del centro de México, después de un recorrido de 19 horas. Sus pasajeros salen exhaustos, pero muchos de ellos sonríen al personal del ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, que les recibe calurosamente.

Las personas refugiadas esperan encontrar un empleo y estabilidad para sus familias en Aguascalientes, una de las 11 ciudades de México donde se reubica a personas refugiadas procedentes del sur, a través del Programa de Integración Local implementado por el ACNUR, en coordinación con las autoridades mexicanas.

Desde su lanzamiento en 2016, el proyecto ha ayudado a más de 34.000 personas a comenzar de nuevo en ciudades que ofrecen condiciones de vida seguras, oportunidades de empleo formal con seguridad social y acceso a servicios de educación y salud. Solo Aguascalientes ha recibido a 3.000 personas refugiadas.

Nohemí*, se emociona al recordar cuando ella y su hija llegaron a la ciudad. “Me hablaron de que Aguascalientes era segura y dije: “¡Ése es el lugar!. La seguridad era mi prioridad”, explica. Huyeron de su hogar cuando las pandillas se apoderaron de su barrio tras los huracanes que azotaron su país.

“Con las inundaciones, las personas se iban a los albergues y las pandillas invadían sus casas, así fue como se apoderaron de la zona donde vivía”. Incluso después de dejar su trabajo y mudarse a otro barrio, seguía sintiéndose insegura y temiendo por su hija.

Llegaron a México para seguir hasta Estados Unidos, pero se enteraron del Programa de Integración Local y decidieron buscar una oportunidad en el país que los acogía. Tras su llegada a Aguascalientes, Nohemí solicitó un empleo en una farmacia y la contrataron. Es su primer trabajo formal en México, con prestaciones sociales, horario establecido y un sueldo fijo.

“Nunca pensé que tendría una buena calidad de vida en tan poco tiempo”, señala. “Mi objetivo es quedarme aquí para siempre. Me gusta mucho esta ciudad, es muy segura y tranquila”, señala. “Quiero visitar a mis padres y a mi familia, pero no voy a volver a mi país. Si tengo que morir aquí, lo haré”.

*Nombre cambiado por motivos de protección.

Conocé más sobre esta historia





Panamá

Contexto Nacional

Indicadores

(al mes de septiembre 2023)



124

Carné de solicitantes de la condición de refugiado Admitidos a Trámite.

1

Documento de apátrida reconocido.



327

Constancia de solicitud reconocimiento de la condición de refugiado

(nuevos solicitantes).

46

Documento como personas en proceso de reconocimiento de apatridia.



144

Renovación de Carnet de refugiado reconocido.

9

Carné de Residencia permanente.



“

Cuando uno es refugiado siente temor, no conoces a muchas personas y tienes que integrarte a diferentes actividades. Una pasantía nos ayuda a tener acceso a una organización y a poner en práctica nuestros talentos

”



2 meses

Tiempo promedio de procesamiento de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado desde su recepción hasta la decisión final:

desde el 2023 las nuevas solicitudes se están trabajando en un promedio de 2 meses.



28

Permisos de trabajo

para solicitantes de la condición de refugiado Admitidos a Trámite.

39

Renovación de Permiso de trabajo

para refugiados reconocidos.

46

Permiso de trabajo indefinido

para refugiados que obtuvieron residencia permanente.

Tradicionalmente, la República de Panamá ha sido un país de tránsito y de acogida de miles de personas con necesidades de protección internacional. A septiembre 2023, se ha convertido en el hogar de 10.892 personas con necesidades de protección internacional, de los cuales al día de hoy tenemos 2.609 personas refugiadas reconocidas; de enero a septiembre del presente año 292 personas han presentado solicitud de refugio, provenientes mayormente de El Salvador, Nicaragua y Colombia; y en este año 2023 se les ha reconocido el Estatus de Refugio a 76 personas provenientes principalmente de El Salvador, Venezuela y Ucrania.

Por otro lado, el número de personas transitando por el territorio nacional, como parte de movimientos mixtos, incrementó de manera considerable en el año 2023, alcanzando una cifra récord de 412.000 personas al mes de septiembre, superando con creces las cifras del año anterior. Las personas de nacionalidad venezolana, al igual que el año anterior, continúan siendo quienes mayormente transitan por el territorio panameño como parte de los movimientos mixtos, la mayoría con intenciones de llegar a los Estados Unidos. Igualmente, se ha visto un notable incremento de personas con necesidades de protección internacional desde Ecuador, China y Afganistán.

En virtud de lo anterior, desde el Ministerio de Gobierno (MINGOB), se han llevado a cabo las gestiones necesarias para fortalecer la presencia de la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) en las áreas de frontera, a fin de atender a las personas parte de movimientos mixtos que solicitan la condición de refugiado en Panamá. Como resultado de estas gestiones, se logró realizar misiones a ambas fronteras para entrevistar, atender y notificar a solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas reconocidas. Igualmente, para finales del año 2023, se instalará una representación de la ONPAR en la Ciudad de Metetí, Provincia de Darién, para atender a las personas que ingresan por la frontera con Colombia y solicitan la condición de refugiado en Panamá, como a los refugiados de larga data que residen en dicha provincia.

Por otro lado, y también como resultado de estas misiones a las fronteras, se afianzó el acercamiento con las personas refugiadas en áreas de difícil acceso, a través de la realización de jornadas de renovación de documentos a refugiados reconocidos y actualización de datos para la emisión de carnets a solicitantes de la condición de refugiado. Esta nueva emisión de documentación ha marcado un impacto sustancial en el estado de bienestar de las familias solicitantes de la condición de refugiado residentes en Chiriquí, región priorizada para esta acción, quienes en adelante podrán identificarse individualmente como solicitantes de la condición de refugiados ante las autoridades, mejorando también el acceso a servicios de protección social.

En materia de niñez, se cuenta con el Protocolo para la Identificación, Referencia y Atención de Las Niñas, Niños y Adolescentes en busca de la Condición de Refugiados que Requieren Protección Internacional, siendo una guía para la coordinación interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y la ONPAR, para la protección de los derechos. Este documento se aplica en todo el territorio nacional a toda persona menor de edad que requiera protección internacional, sea que ingrese al país solo o en compañía.

En el 2021, la SENNIAF, adoptó el documento “Derecho a Voz”, que reconoce el derecho de los NNA a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan y ser escuchado frente a la figura del refugio, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 15 de 6 de noviembre de 1990, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.

También está vigente la Ley 5 de 26 de octubre de 1977, que aprueba la Convención y Protocolo sobre el Estatus de Refugiados y, el Decreto Ejecutivo 5 de 16 de enero de 2018, que la desarrolla. Este decreto se sustenta en la unidad familiar, el interés superior, la no devolución y la prohibición de rechazo en la frontera, como principios fundamentales de la protección internacional que se aplica a los niños, niñas y adolescentes solicitantes de la determinación de la condición de refugiado.

Avances



Protección

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASILO Y EL ACCESO AL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA E IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PRIORITARIAS.

En este sentido, se desarrollaron sesiones de capacitación sobre protección internacional, procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado y apatridia, información de país de origen logrando capacitar aproximadamente a 750 funcionarios. Asimismo, a fin de establecer los mecanismos necesarios que garanticen el acceso al territorio y procedimiento a personas que soliciten la condición de refugiado desde puntos fronterizos, como parte de movimientos mixtos, y aeropuertos, se llevaron a cabo acercamientos con autoridades relevantes, procurando así evitar los casos de devoluciones y simplificar los procedimientos. En este orden, importante mencionar la mejora en la coordinación con el Servicio Nacional de Migración (SNM), que ha permitido mejorar acceso a la protección internacional en los aeropuertos y el análisis de las estadísticas, útiles para actualizar las respuestas de protección.

NUEVOS RECONOCIMIENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS.

Se reconoció la condición de refugiado 80 personas a través de la celebración de 6 reuniones de la CONARE hasta el mes de septiembre de 2023.

ENTREGA DE DOCUMENTOS A 130 PERSONAS REFUGIADAS RECONOCIDAS Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO,

gracias a las giras en áreas de frontera y de difícil acceso. Igualmente, se fortaleció el acercamiento con el SNM y el Registro Civil para la tramitación de las residencias permanentes a refugiados reconocidos que hayan cumplido con los requisitos establecidos.



PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, lidera la Mesa de Protección para la atención y protección de los derechos de la niñez en movimientos mixtos en la provincia de Darién. El procedimiento que se aplica es rápido y efectivo para identificar a niñas, niños y adolescentes con necesidades de protección internacional, asumiendo la representación legal en estos casos. Este órgano interinstitucional está integrado por el SNM, la Unidad de Niñez y Adolescencia del SENAFRONT, el Ministerio de Salud, el Juzgado de Niñez y Adolescencia, el Ministerio Público y, la SENNIAF, como ente asesor y coordinador en la temática. También se desarrolla el programa, “Familias Acogentes”, con el objetivo es el cuidado integral, temporal y no institucional a niños, niñas o adolescentes, solicitantes de la condición de refugiados y refugiados reconocidos, como alternativa de convivencia familiar. Este programa está regulado por la Ley 46 de 17 de julio de 2013.



Coordinación interinstitucional

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL MIRPS.

Para facilitar la implementación del Plan Nacional del MIRPS, se creó un equipo nacional liderado por el Ministerio de Gobierno, para asegurar el análisis conjunto de los retos y oportunidades, para impulsar acciones conjuntas que faciliten la inclusión e integración de las personas de interés.

EVENTOS DE ALTO NIVEL.

Para fortalecer los lazos interinstitucionales, concientizar sobre la situación y las necesidades de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, así como buscar soluciones integrales que favorezcan su integración local y social a través de la consolidación de alianzas, se llevaron a cabo encuentros de Alto Nivel y Foros temáticos en los que se contó con la participación de las más altas autoridades nacionales e Internacionales de Ministerios claves como Gobierno, Desarrollo Social, Trabajo y Desarrollo Laboral, Salud, Seguridad, así como la comunidad Diplomática acreditada en Panamá.

INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.

Con la creación del Ministerio de la Mujer mediante la Ley No. 375 del 8 de marzo de 2023, el Ministerio ha fortalecido su nueva estructura operativa y capacidad técnica. De la misma manera, han evaluado y revisado las políticas públicas de género y su plan nacional para identificar resultados y retos en la prevención, detección, evaluación y erradicación de todas las prácticas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluyendo refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y apátridas.

CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA,

puesto en marcha en el mes de marzo, ofreciendo de manera articulada servicios especializados de orientación legal, atención psicosocial y de seguridad para asegurar la protección de niñas, adolescentes y mujeres, incluidas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y apátridas sobrevivientes de violencia basada en género.

DATOS Y ESTADÍSTICAS.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo incluyó dentro del cuestionario del CENSO 2023 preguntas sobre ausencia de registro de nacimiento y apatridia para conocer la magnitud de la población en riesgo de apatridia. Dicha información servirá a futuro para la creación de políticas públicas inclusivas que permitan continuar fortaleciendo el registro de nacimiento, así como la identificación y referencia de personas apátridas y en riesgo de apatridia.



Apatridia

APROBACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 4 DEL 2 DE MARZO DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE LA EMISIÓN DE UN PERMISO DE TRABAJO PARA PERSONAS APÁTRIDAS RECONOCIDAS.

Por otro lado, se fortalecieron los vínculos entre el SNM, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y el Registro Civil para la inscripción de los nacimientos de niñas y niños nacidos en territorio panameño como parte de movimientos mixtos, para evitar casos de apatridia.



Salud

ACCESO A LA SALUD MENTAL.

El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad constitucional de brindar atención a todas las personas que conviven en el territorio nacional, incluyendo a la población migrante y refugiada, garantizando el respeto a sus derechos humanos. Panamá, desarrolla la salud mental como un derecho humano y garantiza su cobertura nacional e identifica y aborda integralmente a las conductas de riesgo suicida como un problema de salud pública desde un enfoque intersectorial e interinstitucional. Con la “Norma Técnica para la atención en salud mental a población migrante y refugiada en Panamá”, este país es pionero en el abordaje de aspectos relevantes de la atención en salud mental de esta población, la cual se encuentra en estos momentos siendo reglamentada. Asimismo, se ha continuado capacitando al personal de atención primaria de la red servicio que brinda atención a la población migrante y refugiada, en el Programa de Acción sobre las Brechas de Salud Mental (*Mental Health Gap Action Program*, mhGAP), con la Organización Panamericana de la Salud.

ACCESO A SALUD BUCAL.

En cuanto al Departamento de Salud Bucal, cuenta con estrategias para la promoción, prevención y atención, a través del Programa Escolar de Salud Bucal que empieza desde los 5 años hasta edad Adolescentes, el cual se ofrece también a la población migrante y refugiada.

SERVICIOS DE SALUD PARA ADOLESCENTES.

Se cuenta con 130 módulos de los Servicios Salud Amigables para Adolescentes (SSAA) en Centros de Salud de todo el país, los cuales contribuyen a disminuir embarazos, uso de drogas, consumo de alcohol y tabaco, así como promover estilos de vida saludable desde temprana edad, los cuales pueden ser utilizados por todos los jóvenes migrantes y refugiados que viven en el país.

AVANCES EN LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Adicional a esto, Panamá ha apoyado y colaborado con el desafío que plantea la Estrategia de Acceso y Cobertura Universal de Salud, adoptando líneas estratégicas de acción en su Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016-2025, donde todos los servicios son inclusivos y abarcan a la población migrante y refugiada. Asimismo, en las estrategias de los planes nacionales de inmunización para aumentar la cobertura de vacunas, se ha incluido a las comunidades migrantes y refugiadas.

ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS).

Este modelo se centra en las necesidades de la salud individual, familiar, comunitaria y ambiental, promueve la coordinación de servicios de salud en redes integradas. Su enfoque en el desarrollo territorial y la articulación de servicios es primordial para garantizar que la población, incluyendo la migrante y refugiada, tenga acceso a derechos fundamentales como es la salud.

CAPACITACIÓN CONTINUA SOBRE MOVILIDAD HUMANA AL PERSONAL DE SALUD.

Se desarrollan programas de sensibilización y formación en las 15 regiones, incluyendo formación sobre población migrante, refugiada y apátridas, lo que nos ha permitido generar una mejor comprensión sobre estos conceptos.

ATENCIÓN A SALUD AL NIVEL LOCAL.

Se han realizado acercamientos a dos de los Municipios más grandes en la periferia urbana (San Miguelito y Chepo), a fin concientizar a las autoridades y funcionarios sobre la situación y vulnerabilidades de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y apátridas, especialmente en temas de salud, promoviendo su acceso y atención en los diferentes centros de salud ubicados en sus respectivos territorios.



Empleos y medios de vida

AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO,

para el aumento en su autosuficiencia mediante el acceso al empleo formal, la formación profesional y las oportunidades de generación de ingresos. La Comisión Nacional de Protección para Refugiados (CONARE), a través de su Presidenta, la Viceministra de Gobierno, ha propuesto se considere la aprobación un permiso de trabajo temporal para los solicitantes de la condición de refugiado con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL). Asimismo, se ha sostenido diálogos con el MITRADEL sobre la exención a población refugiada del mínimo de contratación de población extranjera (10%), y sobre la incorporación de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado Admitidos a Trámite en la base de datos interna del MITRADEL para fomentar su participación en bolsas de trabajo y ferias de empleo.

PLATAFORMAS DIGITALES PARA ACCESO AL EMPLEO.

Se está trabajando en una hoja de ruta de trabajo para facilitar e informar a la población refugiada sobre cómo puede acceder a la página web de Empleos Panamá y cómo solicitar su permiso de trabajo online. MITRADEL ha propuesto realizar jornadas de capacitación sobre la nueva Ley de Permisos de Trabajo, así como los decretos recientemente aprobados, tanto a personal del ACNUR como de las organizaciones socias y la ONPAR.

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO.

A través del Grupo de Trabajo sobre empleo y medios de vida del MIRPS, se está gestionado el trabajo con la Cámara de Comercio, la cual han mostrado interés en apoyar y participar en diferentes acciones de concientización con la empresa privada, para fomentar la contratación de la población refugiada y solicitante de la condición de refugiado admitidos a trámite.

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS.

Para gestionar la viabilidad de que personas refugiadas reconocidas puedan aperturar cuentas de banco, se generó una propuesta de creación de programas de concientización y capacitación a la Superintendencia de Bancos, con el apoyo de Microserfin, como actor financiero que apoya programas dirigidos a personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado admitidos a trámite.

EL MINISTERIO DE TRABAJO HA SITUADO A LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD.

A través del Decreto Ejecutivo 6 de 13 de abril de 2023, que regula la migración laboral en Panamá, se crea una clasificación de Protección Humanitaria y dentro de esta clasificación se encuentran las siguientes categorías de permisos de trabajo de personas refugiadas (tanto solicitantes admitidos a trámite, así como los que ya son reconocidos como refugiados), asilados, apátridas (por primera vez se tiene un permiso de trabajo para esta población), razones humanitarias que requieren protección. Todas estas categorías son consideradas mano de obra local a efecto de los porcentajes establecidos en el código de trabajo y tienen igual protección que los trabajadores nacionales dentro de una empresa. Este es un avance importante ya que permite mejorar la empleabilidad de las personas refugiadas al no contabilizarlas como trabajadores migrantes y permite mayor movilidad y oportunidades a la hora de postular a un empleo. Adicional a este decreto, se promulgó el Decreto Ejecutivo 7 de 13 de julio de 2023, que crea el Permiso de Trabajo Temporal de Protección, para aquellos migrantes irregulares en situación de vulnerabilidad. Este permiso es por 2 años y busca la regularización y estabilidad de la población migrante irregular.



Educación

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES FOMENTÓ LA INCLUSIÓN, LA RESILIENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA.

Para realizar un levantamiento de información sobre el número de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado que se encuentran dentro del sistema escolar en Ciudad de Panamá, se han realizado acercamientos y reuniones estratégicas con los Municipios de San Miguelito y Chepo junto con la Vice Gobernadora de Panamá, para coordinar gestiones con las Regionales del Ministerio de Educación (MEDUCA) en sus respectivos territorios, para identificar a la población y determinar sus necesidades específicas. También, desde el Ministerio de Educación se están realizando otras acciones como el fortalecimiento de una atención prioritaria en los centros educativos; se desarrolló la aplicación de encuestas a 124 centros educativos donde se refleja la asistencia de estudiantes migrantes; la adaptabilidad de pruebas de habilidades para la atención inmediata de los mismos, y el apoyo socioemocional a los estudiantes migrantes.

ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

A través de la sociedad civil, se ha socializado con la población refugiada información sobre disponibilidad de cursos, talleres y capacitaciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), en seguimiento de los acuerdos alcanzados en 2019 y actualizados en el 2023, que permiten a la población refugiada acceder a estas ofertas académicas.



Refugiado encontró esperanza a través de un trabajo digno en Panamá

Por Melissa Pinel

Juan Carlos tenía solo 6 años cuando tuvo que huir de Colombia. La violencia había cobrado la vida de un familiar y, aunque era muy pequeño para recordarlo, su familia le cuenta que recibían amenazas de muerte y que permanecer en el país no era una opción.

Desde ese día han pasado 17 años. En ese tiempo, Juan Carlos encontró refugio en Panamá; y la oportunidad de reconstruir su vida en un lugar seguro. El primer desafío llegó inesperadamente: en Colombia había aprendido a escribir en letra imprenta, mientras que en su nueva escuela los niños debían escribir en cursiva. Pero ¿cómo es que las letras se conectan? ¡Esto Juan Carlos no lo lograba entender!

En Panamá pasó de ser un niño en proceso de adaptación, a un adulto en búsqueda de un empleo, algo que en medio de la pandemia no era fácil. Por un tiempo hizo trabajos informales, hasta que encontró “Talento Sin Fronteras”, un programa de empleabilidad para personas refugiadas desarrollado por ManpowerGroup, HIAS y el ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados. Este programa busca potenciar las capacidades y habilidades de las personas refugiadas para que puedan aportar al desarrollo del país, a través de su trabajo digno.

Con “Talento Sin Fronteras”, Juan Carlos recibió talleres, incluyendo preparación para entrevistas de trabajo; y obtuvo una pasantía en Quality Leadership University. “Cuando uno es refugiado siente temor, no conoces a muchas personas y tienes que integrarte a diferentes actividades. Una pasantía nos ayuda a tener acceso a una organización y a poner en práctica nuestros talentos”, cuenta Juan Carlos.

Lo que comenzó como una pasantía de 3 meses se convirtió en un trabajo permanente como Asistente de Posgrado en la universidad, una posición en la que cada día sigue aprendiendo y desde la cual su futuro en Panamá se ve más brillante que nunca.

Plataforma de Apoyo al MIRPS

Estados Unidos tuvo a su cargo la Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS de septiembre de 2022 a diciembre de 2023. Desde su lanzamiento en el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados en 2019, la Plataforma de Apoyo (PA) al MIRPS ha desempeñado un papel fundamental en llamar la atención internacional y brindar apoyo, así como en coordinar el financiamiento y la asistencia técnica para avanzar en los planes de acción nacionales y regionales del MIRPS.

Los miembros de la Plataforma de Apoyo incluyen a Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, la Unión Europea, Francia, España, Suiza, Uruguay, Estados Unidos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En el marco del Modelo de Liderazgo de la Troika, introducido en 2022 para formalizar la participación de la Presidencia en funciones, la Presidencia anterior y la Presidencia futura, Canadá continuó participando y brindando apoyo durante todo el mandato de Estados Unidos como presidente.



La Estrategia de la Presidencia de los Estados Unidos para el 2022-2023, se basa en el tema “Los Beneficios de una Integración Exitosa - Valorando las Contribuciones que las Personas Desplazadas por la Fuerza Aportan a las Comunidades de Acogida”, con el objetivo de llamar la atención sobre las necesidades de las personas desplazadas y sus comunidades de acogida, promover la cohesión social y compartir buenas prácticas para la integración exitosa y otras soluciones locales, con un énfasis particular en la protección de las personas más vulnerables, incluyendo mujeres, niños y niñas. En línea con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, esta estrategia estableció tres objetivos: 1) Reforzar la gobernanza y los mecanismos de rendición de cuentas de la Plataforma de Apoyo al MIRPS; 2) Refugiados y personas desplazadas internas en países del MIRPS se benefician de la colaboración con el sector privado, los bancos de desarrollo multilaterales y la sociedad civil para apoyar soluciones locales exitosas; y 3) Los países del MIRPS cuentan con mayores capacidades y recursos para facilitar soluciones locales exitosas, incluyendo las necesidades específicas de integración de niños, niñas y adolescentes.

INVENTARIO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL MIRPS

En 2023, Estados Unidos lideró la elaboración del Inventario de Buenas Prácticas sobre Integración, con aportes de los Estados MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS. El inventario documenta los servicios y programas existentes con un doble objetivo: En primer lugar, servir como recurso para el intercambio de información entre los Estados MIRPS y otras partes interesadas, y en segundo

lugar, ayudar a identificar dónde pueden existir lagunas o vacíos y dónde se necesita apoyo adicional. Las buenas prácticas documentadas seguirán siendo publicadas de manera continua en el sitio web del MIRPS para que sirvan de recurso público.

EVENTOS DE APRENDIZAJE DEL MIRPS

El Inventario de Buenas Prácticas sobre Integración sirvió de base para el desarrollo de los Eventos de Aprendizaje del MIRPS, ya que los Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS participaron en un ejercicio de priorización para identificar las prácticas documentadas de mayor interés para un posterior intercambio de información durante el 2023. Como resultado, se llevó a cabo el primer “Evento de Aprendizaje del MIRPS sobre Acceso a Servicios de Salud Mental y Apoyo Psicosocial para Familias Desplazadas como Aspectos Clave de la Integración” en San Salvador, El Salvador, del 26 al 27 de septiembre de 2023. Este evento incluyó actividades de aprendizaje en el terreno organizadas por el Gobierno de El Salvador y presentó una serie de prácticas relacionadas con la salud mental, el apoyo psicosocial y la atención especializada a las necesidades de mujeres, niñas y niños. Esta actividad de aprendizaje de campo incluyó visitas al espacio de apoyo “A tu Lado”; Ciudad Mujer, incluyendo la presentación de “Sin Fronteras” y Plataforma 126, una iniciativa respaldada por el BID para brindar apoyo a través de plataformas digitales en respuesta a la violencia de género; y un Centro Urbano para el Bienestar y Oportunidades (CUBO), respaldado por la Unión Europea. Canadá compartió su experiencia y reflexiones de la implementación de su programa piloto ‘Mejorando la salud mental y el bienestar de niños refugiados y sus familias’, destacando



los detalles del diseño del programa, la metodología y las lecciones aprendidas.

Reconociendo la importancia de garantizar que las poblaciones desplazadas por la fuerza puedan acceder a los servicios nacionales y programas relacionados, y reconociendo las diferentes necesidades y vulnerabilidades específicas de estas poblaciones, incluyendo consideraciones de edad, género y diversidad, los Estados del MIRPS discutieron oportunidades para incorporar compromisos relacionados en los Planes de Acción Nacionales del MIRPS y agregar indicadores relacionados con los mecanismos de rendición de cuentas del MIRPS en 2024.

Un segundo Evento de Aprendizaje del MIRPS sobre “Enfoques integrales para la inclusión económica de las personas desplazadas: mejorando la

resiliencia y valorando las contribuciones a las comunidades de acogida”, tuvo lugar en San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de octubre. El Gobierno de Costa Rica, también en su calidad de país líder del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, presentó su estrategia nacional de empleo, respaldada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Unión Europea, que incluye asociaciones fundamentales, como la Fundación Mujer, y la colaboración con el sector privado. A través de la Embajada de Suiza en Costa Rica, Suiza compartió con los Estados del MIRPS su programa “Formación Pre-profesional de aprendices” (INVOL), diseñado para mejorar de manera sostenible la integración a largo plazo de personas refugiadas reconocidas y personas admitidas temporalmente en el mercado laboral.

Los Estados del MIRPS también presentaron sus buenas prácticas relevantes en integración económica y participaron en intercambios individuales entre los Estados MIRPS, los Miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y representantes de la sociedad civil y el sector privado para identificar oportunidades y puntos de acción para la cooperación bilateral y regional. El evento concluyó con un análisis colectivo de las oportunidades para actualizar los Planes de Acción Nacionales del MIRPS y los indicadores del MIRPS para reflejar concretamente los avances en la inclusión económica de las personas desplazadas, incluyendo refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y retornados con necesidades de protección.

Del 24 al 27 de octubre, el Gobierno de Colombia, como Miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, fue el anfitrión del tercer Evento de Aprendizaje del MIRPS “Avanzando en la

protección y soluciones sostenibles para las personas desplazadas internas en los países MIRPS”, con la participación de El Salvador, Honduras y México como miembros del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno. Este evento facilitó intercambios técnicos sobre marcos normativos para la prevención, el apoyo y la protección de las poblaciones desplazadas internamente, así como sobre estructuras de gobernanza y coordinación interinstitucional para la protección, la asistencia humanitaria y la integración local. El Evento de Aprendizaje también presentó buenas prácticas en la participación de las personas desplazadas internas y las comunidades locales en el proceso de diseño, implementación y monitoreo de políticas, planes y programas relacionados, así como en la colaboración con la sociedad civil. Este intercambio, organizado por Colombia, también informará el plan de trabajo del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno en 2024.



‘PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS’

Estados Unidos estableció un mecanismo para apoyar las oportunidades de los Estados MIRPS de implementar prácticas de los Eventos de Aprendizaje. Cada Estado MIRPS ha sido invitado a desarrollar una propuesta para un “Proyecto de Implementación de Buenas Prácticas” en 2024, que estará vinculado a su respectivo Plan de Acción Nacional MIRPS y apoyado por la Presidencia de Estados Unidos, a través de ACNUR, para su implementación en 2024.

‘FONDO MIRPS’

Con el apoyo de la contribución pionera de España al Fondo MIRPS, administrado por el Departamento de Inclusión Social de la OEA, se finalizaron proyectos de seis Estados MIRPS para su ejecución en 2023 y 2024.¹

COMPROMISO DEL SECTOR PRIVADO

Siguiendo la recomendación en el Informe de la Presidencia de Canadá 2021-2022 de fortalecer y formalizar la participación del sector privado para apoyar los objetivos del MIRPS, la Plataforma de Apoyo al MIRPS creó un marco para la Red Empresarial del MIRPS, que se implementará en 2024. En julio de 2023, Canadá lideró un seminario web de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, “Involucrando al Sector Privado en Soluciones para el Desplazamiento Forzado en Panamá”, que buscó aumentar la comprensión de las empresas sobre la situación del desplazamiento forzado y describir formas de apoyar la integración.²

REUNIÓN ANUAL DEL MIRPS VI - SEGMENTO DE SOLIDARIDAD DE ALTO NIVEL Y EL FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS

Aprovechando el impulso de los Eventos de Solidaridad del MIRPS en 2021 y 2022, la VI Reunión Anual del MIRPS incluirá un Segmento de Solidaridad de Alto Nivel, liderado por los Estados Unidos en su calidad de Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS. Esta será una oportunidad para que los Miembros de la Plataforma de Apoyo y otros actores relevantes compartan sus compromisos concretos y su apoyo financiero, político, técnico y material relacionado con la protección y soluciones para las personas desplazadas por la fuerza en Centroamérica y México.

En antesala del Foro Mundial sobre los Refugiados (FMR) 2023, que se llevará a cabo en Ginebra del 13 al 15 de diciembre de 2023, la Plataforma de Apoyo al MIRPS facilitó el fomento de compromisos complementarios en apoyo a los Compromisos del MIRPS. Estos compromisos concretos por parte de los Estados MIRPS y el apoyo relacionado de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, que van desde compromisos para fortalecer los sistemas de asilo, la integración socioeconómica, la inclusión de las personas desplazadas en las estadísticas nacionales y las respuestas al desplazamiento a nivel local, se presentarán en el evento paralelo del MIRPS y la Plataforma de Apoyo al MIRPS en el GRF.

1. Para obtener información adicional sobre el Fondo del MIRPS, consulte la sección ‘Fondo del MIRPS en Acción’.

2. Para obtener información adicional sobre la participación del sector privado en el MIRPS, consulte la sección ‘Alianzas con el Sector Privado.’



